

Informe N° 03-2025-MAZZ

Servicio Especializado en Gestión de Proyectos de Irrigación

Periodo 28 FEBRERO – 28 de MAYO 2025

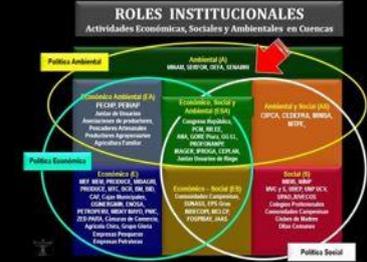
(Orden de Servicio N° 0000028 y Términos de Referencia del 28 de febrero 2025)

ORDENAMIENTO Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL



ROLES INSTITUCIONALES

Actividades Económicas, Sociales y Ambientales en Ciencias







PERU: CENTRALES HIDROELECTRICAS EN EJECUCIÓN

N°	CENTRAL	POTENCIA (MW)	INVERSIÓN MMUS\$	ESTADO al 2022
01	CH Incahuasi (Arequipa y Cuzco)	630.0	1 460.0	Abravado
02	CH Ombitoña (Cuzco)	150.0	572.4	Abravado
03	CH Bello Horizonte (Piura)	180.0	352.2	Abravado
04	CH San Gabán III (Piura)	205.0	448.0	En construcción
05	CH Chacón 2 (Arequipa y Cuzco)	600.0	2 020.0	Abravado
06	CH Santa Teresa II (Cuzco)	280.0	500.0	Elaboración Estudios
07	CH Huallaga I (Piura)	362.0	968.0	Estudio Ingeniería
08	CH Pucallpa (Cuzco)	178.0	368.0	Abravado
09	CH Malico (Arequipa)	280.0	680.0	Abravado
10	CH Tingo I (Arequipa)	210.0	381.5	Obras preliminares
11	CH Tingo II (Arequipa)	140.0	254.0	Obras preliminares

FUENTE: OMBEINER. Índice de Seguimiento de Inversión en Electricidad. Estado de Seguimiento de Electricidad. Enero 2013.



INFORME FINAL

**PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E
HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA.
GOBIERNO REGIONAL PIURA
PIURA, MAYO 2025**

**Consultor
MIGUEL ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Economista.
Piura, mayo 2025**

Informe N° 03-2025-MAZZ

Servicio Especializado en Gestión de Proyectos de Irrigación

Periodo 28 FEBRERO – 28 de MAYO 2025

(Orden de Servicio N° 0000028 y Términos de Referencia del 28 de febrero 2025)

INDICE DE CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. RESUMEN EJECUTIVO**
- III. ALCANCES DEL SERVICIO**
- IV. GESTIÓN TERRITORIAL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL RIEGO Y GENERACIÓN HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA”**
 - 4.1 El territorio**
 - a. Superficie, Población y Pobreza Monetaria**
 - b. Gestión de Recursos Hídricos**
 - c. Inversión Pública**
 - d. Programación de Inversiones y Contratación de Obras Públicas**
 - e. Obras Principales y Complementarias**
 - f. Articulación Productiva**
 - g. Proyectos de Inversión y Externalidades**
 - **Cuenca Huancabamba - Frontera Verde**
 - **Vía Interoceánica Paita – Yurimagüas (IIRSA Norte)**
 - **Zona Especial de Desarrollo de Paita**
 - **Terminal Portuario de Paita**
 - **Plan Maestro Integral para el Control de Inundaciones y la Gestión del Transporte de Sedimentos en la Cuenca del Rio Piura**
 - 4.2 Organismo de Gestión del Proyecto**
 - a. Marco Operativo**
 - b. Limitantes Operativas, Estrategias y Líneas de Acción 2023 - 2024**
 - c. Agenda Pendiente, Desafíos y Hoja de Ruta: Conclusiones.**
 - d. Plan de Acción Multianual 2024 – 2028: Recomendaciones.**
 - e. Prospectiva y Escenarios**
- V. ANEXO FOTOGRAFICO 2025**

Informe N° 03-2025-MAZZ

Servicio Especializado en Gestión de Proyectos de Irrigación

Periodo 28 FEBRERO – 28 de MAYO 2025

(Orden de Servicio N° 0000028 y Términos de Referencia del 28 de febrero 2025)

I. INTRODUCCIÓN

El Informe N° 03-2025-MAZZ, correspondiente al periodo 28 febrero – 28 de mayo 2025, cumple con lo estipulado en la Orden de Servicio N° 0000028 y Términos de Referencia adjuntos, de fecha 28 de febrero 2025, que contrata los siguientes servicios: (i) Liderar la articulación de los Componentes I, II, III y IV del PEIHAP; (ii) Liderar la elaboración de los perfiles de proyectos de inversión en irrigaciones de los componentes II y III; (iii) Asesoría a la Gerencia General y al Consejo Directivo y (iv) Otras que solicite la Gerencia General del PEIHAP. El contenido incluye, propuestas de gestión y estrategias de implementación, relacionadas con la ejecución de los Componentes I: Desarrollo de Obras de Trasvase; II: Desarrollo Hidroenergético; III: Desarrollo Agroindustrial de Tierras nuevas y. IV: Desarrollo Agroindustrial del Valle Viejo; presentadas por las consultorías 2023 y 2024, aprobadas por la Gerencia General y expuestas en Consejo Directivo del PEIHAP.

En este sentido, en el Plan de Acción Marzo – Abril de la Consultoría, se ha considerado: (i) Incluir en las reuniones de trabajo del Plan de Acción 2025 del Convenio GORE Piura – MIDAGRI, el enfoque y la estrategia de gestión integrada de recursos hídricos; (ii) Incluir en el enfoque y la estrategia GIRH del Plan de Acción 2025 de la Consultoría, el tratamiento de las actividades urbano – sanitarias, industriales, acuícolas, agrícolas, forestales, comerciales, electrificación, y vialidad, propias del ordenamiento, acondicionamiento y articulación territorial, de los componentes I, II, III y IV del proyecto “Mejoramiento del Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura” y (iii) Revisar los enfoques de Componentes II y III, en términos de articulación de margen izquierda y derecha de la cuenca y creación de demanda de servicios eléctricos.

Finalmente, se presentan los resultados logrados en un periodo de tres meses, del 28 febrero al 28 mayo 2025, que incluyen los avances detallados en los informes 01 y 02 – 2025 – MAZZ, presentados en cumplimiento de la Orden de Servicio 0000028 y Términos de Referencia del 28 febrero 2025. Se incluye, un resumen ejecutivo que contiene, las características geopolíticas del territorio, nivel de intervención en el ámbito del proyecto, toma de decisiones de inversión y la identificación de las principales externalidades que aportan al desarrollo y rentabilidad del PEIHAP.

II. RESUMEN EJECUTIVO

El enfoque territorial e integral que aplicará el Órgano de Gestión, léase UE PEIHAP, en las cuencas hidrográficas y sistema hidráulico de transvase, Huancabamba – Piura, se sustenta en los siguientes factores clave: (i) voluntad política, para viabilizar inversiones. (ii) voluntad de la población, para conocer, hacer suyo y promover el proyecto. (iii) claridad en la aplicación de las estrategias de gestión, para optimizar las fortalezas y aprovechar las oportunidades técnicas, sociales, económicas, políticas y ambientales, en las etapas de implementación. (iv) asumir, que el corto, mediano y largo plazo “van de la mano”. (v) tener claro, que los componentes o partes de un proyecto, son diferentes a las etapas, que incluyen el tiempo de implementación y. (vi) priorizar en el contenido de la visión integral, la articulación de componentes, etapas, políticas y estrategias de implementación.

Cumpliendo con su rol, la UE PEIHAP intervendrá en la cuenca alta del río Piura, priorizando sus relaciones con las entidades públicas y organizaciones privadas; facilitando, el otorgamiento de la licencia social, las inversiones públicas en proyectos de irrigación y las inversiones privadas en actividades productivas. Su Plan de Acción 2025 - 2028, debe responder a la pregunta general ¿Toda iniciativa de inversión, debe ser compatible con los planes anuales de gestión de recursos hídricos y programas de construcción y operación y mantenimiento de sistemas hidráulicos? Sin embargo, debido a las diferencias físicas y culturales, existentes, entre las partes alta, media y baja y, márgenes izquierda y derecha de la cuenca, aún no contamos con respuestas definitivas.

Preliminarmente, podemos afirmar, que los actores locales de la cuenca del río Piura, saben lo que quieren y, además, conocen “la agenda pendiente de su territorio”. Saben, que las inversiones públicas y privadas se concretan, cuando: (i) la Visión del Proyecto, une el corto, mediano y largo plazo. (ii) el objetivo inmediato, contribuye a reducir la pobreza monetaria. (iii) las metas de cada etapa y resultados esperados o impactos, se identifican con el territorio que lo acoge. (iv) las convocatorias del sector público, son transparentes en términos de seguridad jurídica. (v) los actores locales negocian, de igual a igual, los impactos de las inversiones en “su territorio”. (vi) los sectores, público y privado, tienen claras las competencias para lograr: Licencia social (población), licencia técnica (MIDAGRI en irrigaciones), licencia económica (MEF) y licencia ambiental (MINAM hoy ANA). (vii) se cuenta, con reglas contractuales claras. (viii) se sabe, que el mejor negocio se concreta "cuando todos ganan". (ix) el acceso a los mercados sea factible, en términos de costos y oportunidad de entrega. (x) el inversionista, cuenta con credibilidad y soporte especializado en el mercado financiero (contratos, cartas fianzas y liquidez).

Finalmente podemos concluir, que: (i) el Marco Macroeconómico Multianual - MMM, es el documento que visualiza el escenario del Perú en los próximos 4 años y, direcciona el Programa Multianual de Inversiones y los presupuestos anuales de inversiones, en el período fiscal 2025 - 2028. (ii) es clara la voluntad política del gobierno, expuesta en el MMM, aprobado en sesión de Consejo de Ministros de agosto 2024, donde precisa, que impulsará el Proyecto Alto Piura, ampliará la frontera de producción agrícola y dinamizará las agro-exportaciones, beneficiadas con el desarrollo portuario de Paita. (iii) la cuenca alta del río Piura, ha demostrado, que existen las capacidades técnicas para gestionar proyectos, operar sistemas hidráulicos (futuro transvase Huancabamba – Piura) y superar los cuellos de botella, asociados con las malas prácticas de inversión y la escasa voluntad política para promover inversiones con transparencia. (iv) se ha destrabado el Proyecto “Mejoramiento del Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura” y recuperado la credibilidad en su ejecución. (v) la continuidad de las inversiones, dependerá de los resultados del proceso concursal, establecidos en la hoja de ruta y plan de acción, propuestos por el equipo PEIP de la alianza estratégica GORE Piura – MIDAGRI. (vi) las Hojas de Ruta y los Planes de Acción, debidamente financiados, son la mejor herramienta para ejecutar inversiones y aplicar eficientes programas de Operación y Mantenimiento. La experiencia del FEN 1983, 1998 y 2019, nos indican, que los programas de mantenimiento, sin financiamiento, nos conduce irremediablemente a la pérdida de activos y la desinversión. Mitigar no es reconstruir.

III. ALCANCES DEL SERVICIO

3.1 Metodología

- a. Asistencia Técnica: según orden de servicio, términos de referencia y propuesta técnica aceptada; se prestará asesoramiento, al equipo de gerentes y consejo directivo, en gestión y articulación de proyectos de inversión de irrigaciones con enfoque integrado de recursos hídricos, que faciliten la ejecución de los

componentes del Proyecto “Mejoramiento del Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura”.

- b. Sostenibilidad: se aplicará una estrategia de “sostenibilidad y resiliencia”, que articule las externalidades naturales o “prestación de servicios de la naturaleza”, traducida en el aprovechamiento del relieve del terreno, lagunas, ríos, quebradas, acuíferos, bosques y paramos; con los servicios de infraestructura, que brindarán, el corredor económico IIRSA Norte (externalidad) y el futuro sistema hidráulico Huancabamba - Piura. La base operativa corresponde a la cuenca alta del río Piura, ámbito de ejecución de los componentes, etapas y visión del PEIHAP; que incluye, el área de operaciones y actividades ejecutadas con cargo al Convenio GORE Piura – MIDAGRI de diciembre 2024.
- c. Política Institucional 2025 - 2026: durante el desarrollo de la consultoría, se considerarán aliados estratégicos, a las organizaciones públicas y privadas, que aplican políticas y estrategias territoriales en la temática económica, social y ambiental, incluidos en el Convenio GORE Piura - MIDAGRI. Se incluye a beneficiarios potenciales organizados, en las etapas de ejecución y operación del PEIHAP; así como, actores locales que toman decisiones de inversión pública.
- d. Sistematización: Presentar un informe Final de la Consultoría, a fin de sistematizar el procedimiento metodológico seguido, que incluye acciones de interaprendizaje.

3.2 Alcances y Descripción de los Servicios

- a. Durante el bienio 2025 – 2026, en el marco del Convenio GORE Piura – MIDAGRI, se considerarán aliados estratégicos, a los organismos públicos y privados, que apliquen y articulen, políticas y estrategias de desarrollo territorial destinadas a potenciar el crecimiento de las actividades económica, social y ambiental en las cuencas de los ríos Huancabamba y Piura, priorizando, en las etapas constructiva y operativa del PEIHAP, el accionar de los decisores y operadores de inversión pública en microcuencas locales.
- b. Se revisará, la estrategia de complementariedad de los componentes III y IV, en términos de competitividad y soporte logístico, fortaleciendo la dinámica productiva de las márgenes izquierda y derecha del río Piura. Las acciones de “promoción – venta” del componente II, que implementará Pro Inversión, con enfoque APP de oferta productiva, sería incompleto, si no se aplica un enfoque de demanda, que precise las necesidades de demanda actual y futura de energía eléctrica, léase, capacidad de transformación y generación de valor agregado. La articulación de los Componente I, II, III y IV del PEIHAP, incluyen adicionalmente y potenciando su rentabilidad, la articulación de las márgenes izquierda y derecha de la cuenca del río Piura (Sistema Hidráulico Huancabamba – Piura).
- c. **Alcances Finales:** en atención a las propuestas técnicas presentadas por las consultorías 2023 – 2024, aprobadas por la Gerencia General y expuestas en Consejo Directivo del PEIHAP; se prestarán servicios de consultoría especializada en proyectos de irrigación y acompañamiento a la Gerencia General y Consejo Directivo, en los siguientes términos:
 - Incluir en las reuniones de trabajo del Plan de Acción 2025 del Convenio GORE Piura – MIDAGRI, el enfoque y la estrategia de gestión integrada de recursos hídricos.
 - Incluir en el enfoque y la estrategia GIRH del Plan de Acción 2025 de la Consultoría, el tratamiento de las actividades urbano – sanitarias, industriales, acuícolas, agrícolas, forestales, comerciales, electrificación, y vialidad, propias del ordenamiento, acondicionamiento y articulación territorial, de los componentes I, II, III y IV del proyecto “Mejoramiento del Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura”.

- Revisión de los enfoques de Componentes II y III, en términos de articulación de margen izquierda y derecha de la cuenca y creación de demanda de servicios eléctricos

3.3 Plan de Acción marzo - mayo 2025

CUADRO N° 01: PLAN DE ACCIÓN MARZO – MAYO 2025 Servicios de Consultoría

SERVICIOS DE ASESORÍA ESPECIALIZADA PROYECTOS DE IRRIGACION Asesoría, Asistencia y Soporte técnico a la Gerencia General y Consejo Directivo de la UE PEIHAP.		
Actividades	Situación Actual: Febrero 2025	Resultados Marzo – Mayo 2025
Actividad 1.0 : Liderar articulación de los componentes I, II, III, IV del PEIHAP	Lo actuado en el periodo 2023 – 2024, permitió: (i) evaluar, estructurar, articular e iniciar, a nivel de componente, la ejecución integral de un programa concertado de inversión pública; así como, por extensión, revisar los procesos de convocatorias a licitación y sus diferentes modalidades de financiamiento, en donde se aplique el esquema de Estado a Estado y, (ii) según Visión y escenarios establecidos en el Marco Macro Económico Multianual y Programa Multianual de Inversiones 2025 – 2028 e instrumentos operativos PEIP y PMO, compartidos entre los gobiernos central y regional; facilitar la ejecución integral de las obras principales y secundarias, contenidas en los componentes 1: Desarrollo de Obras de Tránsito; 2: Desarrollo Hidroenergético; 3: Desarrollo Agroindustrial de Tierras Nuevas y 4: Desarrollo Agroindustrial del Valle Viejo.	En atención a las propuestas técnicas presentadas por las consultorías 2023 – 2024, aprobadas por la Gerencia General y expuestas en Consejo Directivo del PEIHAP; se prestarán servicios de consultoría especializada en proyectos de irrigación y acompañamiento a la Gerencia General y Consejo Directivo, en los siguientes términos: 1. Incluir en las reuniones de trabajo del Plan de Acción 2025 del Convenio GORE Piura – MIDAGRI, el enfoque y la estrategia de gestión integrada de recursos hídricos. 2. Incluir en el enfoque y la estrategia GIRH del Plan de Acción 2025 de la Consultoría, el tratamiento de las actividades urbano – sanitarias, industriales, acuícolas, agrícolas, forestales, comerciales, electrificación, y vialidad, propias del ordenamiento, acondicionamiento y articulación territorial, de los componentes I, II, III y IV del proyecto “Mejoramiento del Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura”. 3. Revisión de los enfoques de Componentes II y III, en términos de articulación de margen izquierda y derecha de la cuenca y creación de demanda de servicios eléctricos.
Actividad 2.0: Liderar la elaboración de los perfiles de proyectos de inversión en irrigaciones de los componentes II y III		
Actividad 3.0: Asesoría a la Gerencia General y Consejo Directivo		
Actividad 4.0: Servicios técnicos adicionales requeridos por la Gerencia General		

MIGUEL ALBERTO ZAPATA ZAPATA, ECONOMISTA. RUC 10026045482. DNI 02604548

3.4 Avance Servicios de Consultoría: marzo - mayo 2025

- Liderar la articulación de los componentes I, II, III y IV del PEIHAP.**
 - 5 de marzo (GORE Piura): Sesión del Consejo Regional (Comisión de infraestructura) “Externalidades, Articulación Territorial y articulación Componentes III y IV / márgenes izquierda y derecha rio Piura”
 - 5 de marzo (UNP – Campo experimental IIA Italia): Sesión Consejo Directivo PEIHAP / Cultivo hidropónico
 - 26 de marzo (JU Alto Piura): Exposición “Acciones de promoción – venta del componente II Desarrollo Hidroenergético, que implementará Pro Inversión, con enfoque APP de oferta productiva”
 - 3 de abril (PEIHAP): Sesión de Equipo de Gerencia / Pago de valorizaciones y arbitrajes.
- Liderar la elaboración de los perfiles de proyectos de inversión en irrigaciones de los componentes II y III**
 - 3 de marzo: reunión con GG y GDA y PIP / Plan de acción para cumplimiento del Convenio GORE – MIDAGRI / PSI
 - 4 de marzo: reunión de trabajo con equipo de estudios y proyectos (unidad formuladora) / estado de 8 perfiles de proyectos complementarios del Componente IV y presentación perfiles Serrán, Bigote, La Gallega – Corral del Medio y Pabur
 - 11 de marzo (“PEIHAP): Reunión de trabajo con Gerencia de Estudios y Proyectos / unidad formuladora y estado de perfiles proyectos complementarios (registro invierte.pe – Formato 7ª

- 12 de marzo: Sesión con equipo de transferencia PEIHAP (gerencia de estudios y proyectos / unidad formuladora). Concluir desarrollo de perfiles Charanal (contrato anulado), Yapatera, Vicus y Sancor
 - 29 marzo – 25 abril 2025: Recopilación de información primaria, entrevistas y visitas de campo para elaborar resumen ejecutivo del Perfil Territorial de PEIHAP en el Alto Piura, Organismo de Gestión PEIHAP y Externalidades.
 - 2 de abril (PEIHAP): Asistencia Técnica en reunión GDA y PIP con INDECOPI. Temas: PROCOMPITE, Certificado de Origen, Marca País y Denominación de Origen. Posición de dominio.
- c. Asesoría a la Gerencia General y al Consejo Directivo**
- 11 de marzo (PEIHAP): Gerencia General / Estado perfiles de proyectos complementarios (invierte.pe) y presentación en reunión con PSI
 - 17 marzo (GORE Sede): Presidente del Directorio / “Acciones de promoción – venta del componente II Desarrollo Hidroenergético, que implementará Pro Inversión, con enfoque APP de oferta productiva”
 - 18 de marzo (GORE Piura): Gerencia general, Gerente Regional, Asesores del Gobernador, equipo técnico PEIHAP / Visita Ministro de Agricultura y suscripción Plan de Acción PEIHAP – PSI. Presentación “PEIHAP. Proyecto Siglo XXI.
 - 29 marzo al 25 abril 2025: Revisión de las externalidades que fortalecen al PEIHAP y Plan de Acción del Convenio GORE Piura - MIDAGRI
- d. Otros servicios concertados con la Gerencia General del PEIHAP**
- 28 febrero – 31 marzo 2025: Acompañamiento a reuniones de trabajo con GG Regional, Consejo Regional, Asesores GORE, equipo técnico MIDAGRI, PSI.
 - 29 marzo – 25 abril 2025: Esquema de sistematización de actividades 2023 - 2025

IV. GESTIÓN TERRITORIAL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL RIEGO Y GENERACIÓN HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA”

En este acápite, *visualizaremos con enfoque geopolítico*, los indicadores macroeconómicos, que inciden sobre la concepción e implementación del Proyecto CUI N° 2040186 “Mejoramiento del Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura”; que muestran las dificultades de gestión y riesgos esperados, que asume la Unidad Ejecutora, durante la obtención de la “licencia social con la población; licencia técnica con el organismo rector de la actividad principal; licencia ambiental con el Ministerio del Ambiente y licencia económica con el Ministerio de Economía y Finanzas”.

4.1 El Territorio

a. Superficie, Población y Pobreza Monetaria

- El departamento de Piura se ubica en la parte noroccidental del Perú. Cuenta con una superficie de 35,892.49 Km² y una población proyectada al año 2023 de 2'130,677 habitantes. El 62.65 % de la población, se ubica en el ámbito de las **cuencas de los ríos Piura y Huancabamba**, provincias de Huancabamba, Morropón, Piura y Sechura, que, en conjunto, totalizan 1'334,792 habitantes. Piura Metropolitana, constituida por los distritos de Piura, Castilla y 26 de octubre, se ubica en la parte media de la cuenca y su población representa el 27.32% de la población total. En la **cuenca del río Huancabamba**, se ubican 117,969 pobladores, equivalente al 5.54% de la población departamental. En el ámbito de la **cuenca del Chira**, provincias de Ayabaca, Sullana, Paita y Talara, se registra una población de 795,885

habitantes, equivalente al 37.35 % de la población departamental. Los distritos de Sullana y Bellavista, dan cabida a 236,957 pobladores, léase, 11.12% de la población total.

CUADRO N° 02: PIURA. POBLACIÓN DEPARTAMENTAL

PERFIL POBLACIONAL DEPARTAMENTO DE PIURA Estimación Provincial y Distrital al 2023					
Territorio	Población 2023	%	Territorio	Población 2023	%
Departamento de Piura	2'130,677	100.00	Departamento de Piura	2'130,677	100.00
• Provincia de Huancabamba	117,969		• Provincia de Ayabaca	126,365	
• Provincia de Morropón	176,291		• Provincia de Sullana	353,166	
• Provincia de Piura	944,104		• Provincia de Paita	156,950	
• Provincia de Sechura	96,428		• Provincia de Talara	159,404	
Total Provincias	1'334,792	62.65	Total Provincias	795,885	37.35
Distrito + Poblado / Provincia			Distrito + Poblado / Provincia		
• Huancabamba	29,251		• Ayabaca	32,199	
• Chulucanas	91,754		• Sullana + Bellavista	236,957	
• Piura + Castilla + 26 Octubre	582,208		• Paita	108,490	
• Sechura	55,061		• Paniñas	108,509	
Total Distritos + Poblados	758,274	35.59	Total Distritos + Poblados	486,155	22.81

CUADRO 03: PERFIL POBLACIONAL EN AMBITO DEL PEIHAP Niveles de Pobreza Distrital

PERFIL POBLACIONAL EN AMBITO PEIHAP Estimación Provincial y Distrital al 2023					
Territorio	Población 2023	%	Territorio	Población 2023	%
DEPARTAMENTO DE PIURA	2'130,677	100.00	DEPARTAMENTO DE PIURA	2'130,677	100.00
Provincia de Huancabamba	117,969	5.53	Provincia de Morropón	176,291	8.27
PROVINCIA		100.00	PROVINCIA		100.00
• Huancabamba	29,231	24.78	• Chulucanas	91,754	52.04
• <u>Canchaque</u>	7,438	6.31	• Buenos Aires	10,502	5.99
• Carmen de la Frontera	11,770	9.98	• Chalaco	7,591	4.30
• Huarmaca	37,442	31.74	• La Matanza	15,596	8.85
• <u>Lalaquiz</u>	4,085	3.46	• Morropón	16,370	9.28
• San Miguel El Faique	9,449	8.00	• Salitral	9,307	5.28
• Sondor	7,302	6.19	• San Juan de Bigote	6,778	3.84
• Sondorillo	11,232	9.52	• Santa catalina de Mossa	3,793	2.15
			• Santo Domingo	5,829	3.31
			• Yamango	8,721	4.95

Nota: Distritos con mayor índice de pobreza monetaria 2023

- En el año 2023, el nivel de pobreza monetaria departamental (ingresos no cubren la canasta familiar), llegó a 33.1%, es decir, afectó a 662,641 habitantes. complementariamente, el 47.9% de la PEA estuvo desempleada (1'020,594 habitantes.) y sólo el 59.9% de la población (1'276,276

pobladores), tuvo acceso a servicios de agua, saneamiento, electricidad y telefonía. El más alto nivel de pobreza, se registró en el distrito de Lagunas, **cuenca del Chira**, provincia de Ayabaca, con 68%, léase, 3,942 habitantes pobres. En esta misma cuenca, los distritos de Frías, Pacaipampa y Sapollica, superan el 60% de pobreza. El segundo lugar, en nivel de pobreza monetaria, lo ocupa el distrito de Sondorillo, en la provincia y **cuenca del Huancabamba**, con 11,232 pobladores pobres (55%). Le siguen con altos niveles de pobreza, los distritos de Huarmaca (54.2%) y Sónдор (52.9%). En la **cuenca del río Piura**, provincia de Morropón, el distrito de Yamango registra 54.8% de pobreza.

- Las provincias de Huancabamba y Morropón, con 8,070 Km², ocupan el 22.48 % de la superficie del departamento de Piura e individualmente, cuentan con una población de 117,969 y 176,291 habitantes. Integradas, constituyen el ámbito de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto “Mejoramiento del Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura”. Comprende, además, las zonas proveedoras de recursos hídricos, localizadas en el distrito de El Carmen de la Frontera, de la provincia de Huancabamba y, las áreas de ejecución de los componentes I, II, III y IV, del futuro sistema hidráulico Huancabamba – Piura.

CUADRO N° 04: PIURA. POBREZA MONETARIA 2018 - 2023



- Con una población, proyectada al año 2023, los distritos de Huarmaca, con 37,442 pobladores; Huancabamba, con 29,251 habitantes; El Carmen de la Frontera, con 11,770 pobladores y Sondorillo, con 11,232 habitantes, son los distritos más poblados de la provincia de Huancabamba. En la provincia de Morropón, los distritos más poblados son: Chulucanas (91,754 habitantes), Morropón (16,370 pobladores), La Matanza (15,596 habitantes) y Buenos Aires (10,552 pobladores). Los distritos de *Sondorillo*, *Huarmaca*, *Sónдор*

y *El Carmen de la Frontera*, en la provincia de Huancabamba y *Yamango* en la provincia de Morropón, son los territorios que registraron el mayor índice de pobreza en el ámbito del Proyecto.

- La superficie asignada a la UE PEIHAP, en aplicación de la Resolución Suprema 0302-82-AG/DGRA-AR del 28 de junio 1982, Resolución Suprema 076-99-PE del 15 mayo 1999 y Resolución Ministerial 0694-2010-AG del 8 de noviembre 2010, ha registrado en la SUNARP, a nombre del PEIHAP, comprende un total de 147,640.1808 hectáreas, correspondientes a los predios Vicús, Púber, El Ala, Buenos Aires, Polluco, San Juan, Del Carmen y Rinconada, ubicados en los distritos de Chulucanas, La Matanza, Buenos Aires, Salitral, Yamango y San Juan de Bigote.

b. Gestión de Recursos Hídricos

- El departamento de Piura, cuenta con el aporte hídrico de 3 cuencas hidrográficas: (i) La cuenca del Chira, transfronteriza con Ecuador, pertenece a la vertiente del pacífico, tiene una superficie de 11,933 Km² (); (ii) Cuenca del Piura, vertiente del pacífico, de ámbito regional, dispone de una superficie de 10,872.10 Km²; (iii) cuenca del río Huancabamba, interregional con la provincia de Jaén en Cajamarca, dispone de una superficie de 3,710 Km² y, es aportante a la vertiente del atlántico.
- La seguridad jurídica en materia de gestión de recursos hídricos, periodo 1902 - 2025, se sustenta en los siguientes dispositivos: (i) Código de Aguas (1962 – 1969); (ii) Ley General de Aguas (1969 – 2009) y (iii) Ley de Recursos Hídricos (2009 – continúa).

CUADRO N° 05: LEGISLACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS HÍDRICOS

LEGISLACIÓN DE AGUAS Y CONTEXTO OPERATIVO		
Código de Aguas de 1902 24 Febrero 1902 - 1969	Ley 17752: General de Aguas 24 Julio 1969 - 2009	Ley 29338: Recursos Hídricos Marzo 2009 – Continúa
Órgano Rector: Ministerio de Fomento y Obras Públicas	Órgano Rector: MINAG (Dirección Nacional de Aguas).	Órgano Rector: MIDAGRI / VM D ^o Agricultura Familiar, Infraestructura Agraria y Riego / ANA, MINAM,
El agua es un bien público y privado	El agua es un bien público	El agua es un bien público
Enfoque agrario	Enfoque agrario	Enfoque multisectorial
Priorizó las haciendas de la costa	Priorizó las cooperativas agrarias de producción /Reforma Agraria.	Prioriza y articula actividades económicas, sociales y ambientales en cuencas hidrográficas (cosecha de agua)
D. Ley 14238 Bases R. Agraria (1962) Ley N° 15037 (1964)	D. Ley N° 17716 R. Agraria (1969)	Proyecto "Ley de Reforma Agraria (cosecha de agua)"
PROYECTOS HIDRÁULICOS		
Canal Miguel Checa (1920) Irrigación San Lorenzo (1950 - 1969)	Proyectos Especiales Chira Piura, Margen Derecha Río Tumbes, Tinajones, Olmos, Jequetepeque - Zaña, Chavimochic, Chinescas, Alto Piura (pre inversión)	Vilcazán: diseño con enfoque GIRH PEIHAP: Financiamiento e Inversión. Inicio del proceso constructivo: 2010 Aplica enfoque de Gestión integral de Recursos Hídricos - GIRH

- Estas fuentes de recursos hídricos (vertiente del pacífico), mantienen en operación dos sistemas hidráulicos de importancia (i) Sistema Pochos (trasvase Chira – Piura) y (ii) Sistema San Lorenzo (trasvase Quiroz – Chipillico). En proceso de implementación (Etapa I), se encuentra el sistema Alto Piura (Trasvase Huancabamba – Piura).

- Durante la vigencia del Código de Aguas; el órgano rector fue el Ministerio de Fomento y Obras Públicas; reconoció al recurso agua como bien público y privado, aplicó un enfoque agrarista, priorizó las haciendas de la costa. Se promulgó el Decreto Ley 14238 de Bases de la Reforma Agraria (1962) y Ley 15077 del año 1964. Se ejecutaron los proyectos hidráulicos Canal Miguel Checa e Irrigación San Lorenzo. Respecto a la Ley N° 17752, Ley General de Aguas. El Ministerio de Agricultura, cumplió el rol de órgano rector. Se consideró al recurso agua como bien público, aplicó un enfoque agrarista y priorizó las cooperativas agrarias de producción y reforma agraria.
- En el año 1969, se publicaron los Decretos Leyes 17752 “Ley General de Aguas” y 17716 “Reforma Agraria”. Se tomó la decisión política de ejecutar los proyectos programados por el ex INP, Chira – Piura, Jequetepeque – Zaña, Margen Derecha del Rio Tumbes, Olmos – Tinajones, Chinecas, Chavimochic, Majes y estudios básicos de inversión del Proyecto de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, contratados con el consorcio TAHAL - ASCOSES (1987).

CUADRO N° 06: PIURA: DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS



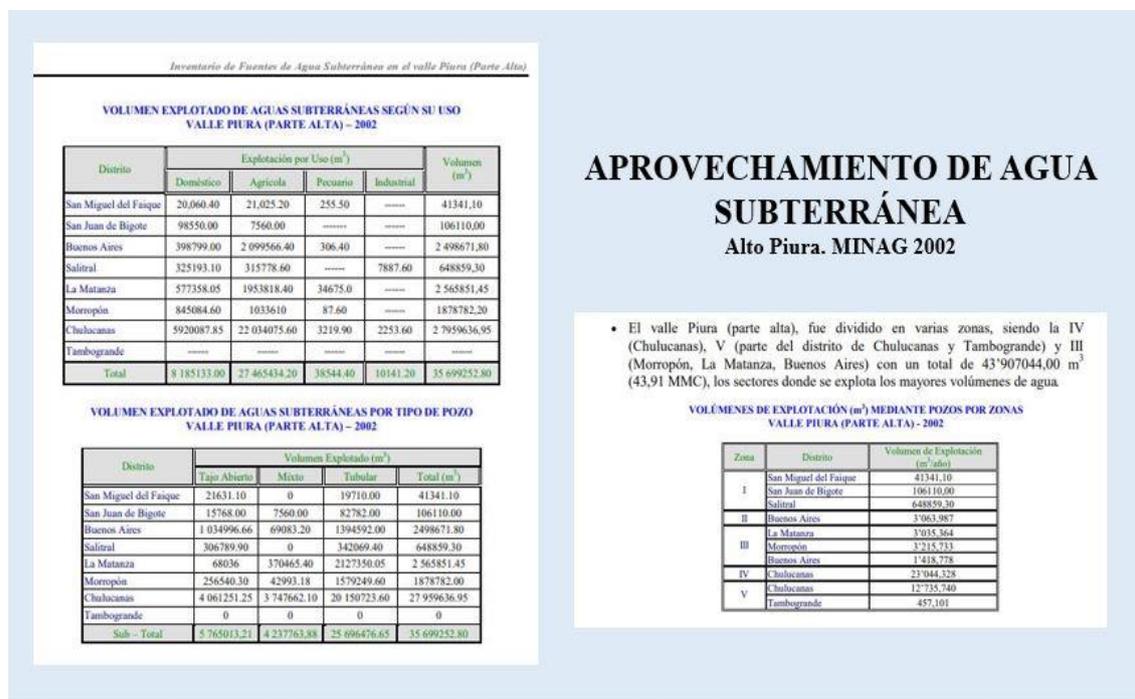
- Desde el año 2010, están vigentes las disposiciones de la Ley 29338 de Recursos Hídricos. El órgano rector es el Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI, y la Autoridad Nacional del Agua, es una entidad pública adscrita y dependiente del Vice Ministro de Infraestructura Agraria y Riego. En la gestión del agua, como recurso hídrico, se aplica un enfoque multisectorial, multipropósito e integral. Bajo este esquema, la toma de decisiones de inversión pública en cuencas hidrográficas, se sustenta en la gestión integrada de recursos hídricos, que articula las partes altas, medias y bajas de las cuencas, con las actividades sociales, económicas y ambientales, que en ellas se realizan. Bajo este esquema, se conciben los proyectos de

Mejoramiento del Riego y Desarrollo Hidroenergético Alto Piura, Irrigación Vilcazán y Repotenciación del Sistema Poechos.

- Según contenido del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado. Programa de Exploraciones 2008 – 2010, publicado por la *empresa Río Blanco Cooper en setiembre 2008*, paginas 64 – 74; el cual indica, “...en su curso, el río Chinchipe recibe, entre otros, las aguas del río Canchis, que a su vez, recibe las aguas del río Blanco y del río Samaniego, los cuales se unen aproximadamente 15 Km aguas abajo del área del proyecto”. *El año 2010, el PEIHAP*, con fines de derivación, concluyó en estudio Hidrogeológico de la Cuenca del Río Samaniego, precisando, que “es un río típicamente montañoso, que toma su origen en la parte alta de la zona denominada Cajas Canchaque, la cuenca total del río Samaniego tiene un área de 182.4 Km², sus nacientes se encuentran a una altitud de 3450 m.s.n.m. y su parte más baja ubicada a la altura de Carmen de la frontera se encuentra a la altura de 1450 m.s.n.m. tiene una longitud de río de 27.2 Km desde sus inicios hasta la parte más baja en mención, cabe resaltarse que la pendiente promedio de la cuenca Samaniego es de 7.35 %”. En términos geopolíticos y enfoque desconcentrado (no descentralizado), aplicado por la ANA (adscrita al MIDAGRI); el territorio de las microcuencas de los ríos Blanco, Samaniego y Canchis y, la cuenca del Huancabamba (Piura), está sujeta a la administración la Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón.
- Utilizando como fuente secundaria, el Resumen Ejecutivo del Expediente Técnico Actualizado. Tomo I página 5 de la *Contraloría General de la República*; este Organismo de Control, en su Informe de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos N° 00009-2017-CG/MPROY, precisa: “el Proyecto tiene como objeto trasvasar 335 MMC de agua del río Huancabamba, para ser aprovechado en el riego del Alto Piura y la generación de energía hasta 300 MW de potencia instalada”. En la página 3, del citado Resumen Ejecutivo, agrega: “La propuesta técnica contempla, que dicho trasvase se inicia desde el sitio de tronera y mediante un túnel de 13.3 Km., de largo, descargar las aguas en la quebrada de Cashapite, lo que permitirá regular el riego de 31,000 hectáreas de cultivo existentes en el Valle Viejo y 19,000 hectáreas nuevas localizadas sobre la margen izquierda del río Piura, considerando métodos modernos de riego y una agricultura moderna, de alta productividad y de agro exportación”
- La Autoridad Nacional del Agua, considera, que “mediante la medición de los niveles freáticos (hidroisohipsas) y su monitoreo periódico, se puede conocer el estado actual y estimar las variaciones en la oferta de agua subterránea, así como las gradientes y mediciones de flujo, las cuales generalmente obedecen al comportamiento topográfico”. La inexistencia de programas de operación y mantenimiento de fuentes de agua subterránea (reservas y recargas de acuíferos), es evidente. Inventario de pozos, informes de control de sedimentos y sobre explotación del acuífero del Alto Piura, no se difunden y carecen de la periodicidad técnica de actualización. El año 2002, el Ministerio de Agricultura. INRENA. Intendencia de Recursos Hídricos; en su estudio “Inventario de Fuentes de Agua Subterránea en el Valle del Alto Piura (Parte Alta)”, los distritos de Buenos Aires (7.00 %), La Matanza (7.19 %) y Chulucanas (78.32 %), explotaban en conjunto el 92.51 % del agua subterránea. Vale decir, un total de 33'024.060.20 MMC. De la misma fuente, ver Cuadro N° 9: Aprovechamiento de Agua Subterránea, un volumen de 26'087,460.40 MMC se destinó a la agricultura (94.98 %).
- El Alto Piura, se estima, tiene una reserva de 400 MMMC de agua subterránea, de la cual, podría aprovechar hasta 140 MMC. Según MINAG, el año 2002 se aprovechó 43.91 MMC. Según el estudio de preinversión del

año 2006 (Código SNIP N° 32861); en el valle viejo o tradicional, se sembraban 16,312 hectáreas y proyección, con Proyecto, a 31,000 Has.

CUADRO N° 07: DISPONIBILIDAD DE AGUA SUBTERRANEA



c. Inversión Pública

Respecto a la ejecución de grandes proyectos de inversión pública, tenemos los siguientes indicadores:

- Durante el periodo 1960 y 1980, se ejecutaron y entraron en operación, la Irrigación San Lorenzo (31,000 Has.), I Etapa del Terminal Marítimo de Paita (segunda etapa: 2012 – 2014), I Etapa del Proyecto Especial Chira Piura, Oleoducto Norperuano, Playa de Tanques y Terminal marítimo Petrolero de Bayóvar, Planta de Craqueo Catalítico de la Refinería de Talara, Plantas de Negro de Humo y Fertilizantes de Talara (desactivadas y vendidas 1980 - 1985), Complejo Pesquero de Paita y Carretera Mórrope – Catacaos.
- De los proyectos ejecutados en los años 1960 – 1980, se encuentran en proceso de desinversión (irrecuperables), por limitaciones técnicas y financieras de los programas de operación y mantenimiento: la Irrigación San Lorenzo (Construcción y colonización: 1949 – 1964), Oleoducto Norperuano / terminal Bayóvar (1976 – 1978), Proyecto Especial Chira – Piura / I y II Etapa (1970 – 1990), Vía Paita – Yurimagüas (2003 – 2009), desarticulada comercialmente de la vía fluvial a Manaos. Adicionalmente, cabe considerar, las 25 hectáreas habilitadas de la Zona Especial de Desarrollo de Paita / ex ZOFRI y CETICOS Paita, que solamente ocupan el 2.44% de las 945 hectáreas asignadas (1990 – 2025).
- La infraestructura de la vía Paita Yurimagüas, el Terminal marítimo de Paita y la Zona Especial de Desarrollo de Paita, constituyen en conjunto, aparte de la disponibilidad del recurso agua, una de las externalidades positivas más importantes para la operativa y rentabilidad del Proyecto Alto Piura.

CUADRO N° 08: INVERSIÓN PÚBLICA Y DESINVERSIÓN



d. Programación de Inversiones y Contratación de Obras Públicas

- El organismo rector del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, fue el Ministerio de Economía y Finanzas. El sistema, fue creado por Ley 27293 del 27 junio 2000, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos.
- El SNIP fue derogado mediante Decreto Legislativo 1252 del 31 de noviembre 2016, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. La norma, invierte.pe, recoge el enfoque de la programación multianual de inversiones contenida en el decreto Legislativo 1276 del 23 diciembre 2016, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. El Marco Macroeconómico Multianual, contiene las proyecciones macroeconómicas y supuestos económicos por un periodo de 4 años, con la finalidad de hacer sostenibles las finanzas públicas. En base a las cuentas nacionales, articula las expectativas económicas públicas y privadas. Su correlato inmediato, es la Programación Multianual de Inversiones y los presupuestos anuales del sector público.
- Los cambios radicales, en los procesos de contratación de obras públicas, se iniciaron el año 1996 con la Ley 26850 (Alberto Fujimori), se modificaron el año 2004 con la Ley 28267 (Alejandro Toledo), volvió a modificarse el año 2008 con el Decreto Legislativo 1017 (Alan García), el 2014 con Ley 30225 / modifica el D.L 1017 (Ollanta Humala), el 2022 mediante Ley 31535 / modifica Ley 30225 (Pedro Castillo) y finalmente, el año 2024 con Ley 32069 y entrada en vigencia en Abril 2025, que deroga la Ley 30225 (Dina Boluarte).

CUADRO N° 09: LEYES DE CONTRATACIÓN OBRAS PÚBLICAS



e. Obras Principales y Complementarias

CUADRO N° 10: OBRAS PRINCIPALES PEIHAP

OBRAS PRINCIPALES PEIHAP

Formato 8-A Invierte.pe

Formato N°08-A Registros en la Fase de Ejecución
Fecha de registro 3/10/2023 10:21:57
Fecha de modificación: 16/10/2024 16:52:18

4.3 Cambios en unidades de producción, capacidad de producción / modificaciones de UEI						
Descripción de productos/obras	Tipo de factor productivo	Unidad física		Tamaño, volumen o costo unitario representativo		UEI
		UOM	Mts. cúbicos	Mts. cúbicos	Mts. cúbicos	
COMPONENTE 1. DE DESARROLLO DE OBRAS DE TRÁNSITO						
Construcción de presa - PRESA REGALADOA TROMERA SUR	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE OBRAS	1	MM	45	8100200.00
Construcción de túnel - TUNEL DE TRÁNSITO	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE OBRAS	1	MM	13.3100	8130800.00
Construcción de vía de acceso - CAMINOS	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE OBRAS	1	MM	58.75	8120100.00
Gastos generales por costo - GG	INFRAESTRUCTURA					0
Inventario físico costo - IS	INFRAESTRUCTURA					0
COMPONENTE 2. DE DESARROLLO HIDROENERGETICO						
Construcción de sistema hidroenergético - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CASHAPETE	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTES	1	MM	100000	53000000.00
Construcción de sistema hidroenergético - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CASHAPETE	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTES	1	MM	100000	53000000.00
Gastos generales por costo - GG	INFRAESTRUCTURA					0
Inventario físico costo - IS	INFRAESTRUCTURA					0
COMPONENTE 3. DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE EL VALLE VIEJO						
Construcción de presa - PRESA SANABARCO	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE OBRAS	1	MM	25	11001100.00

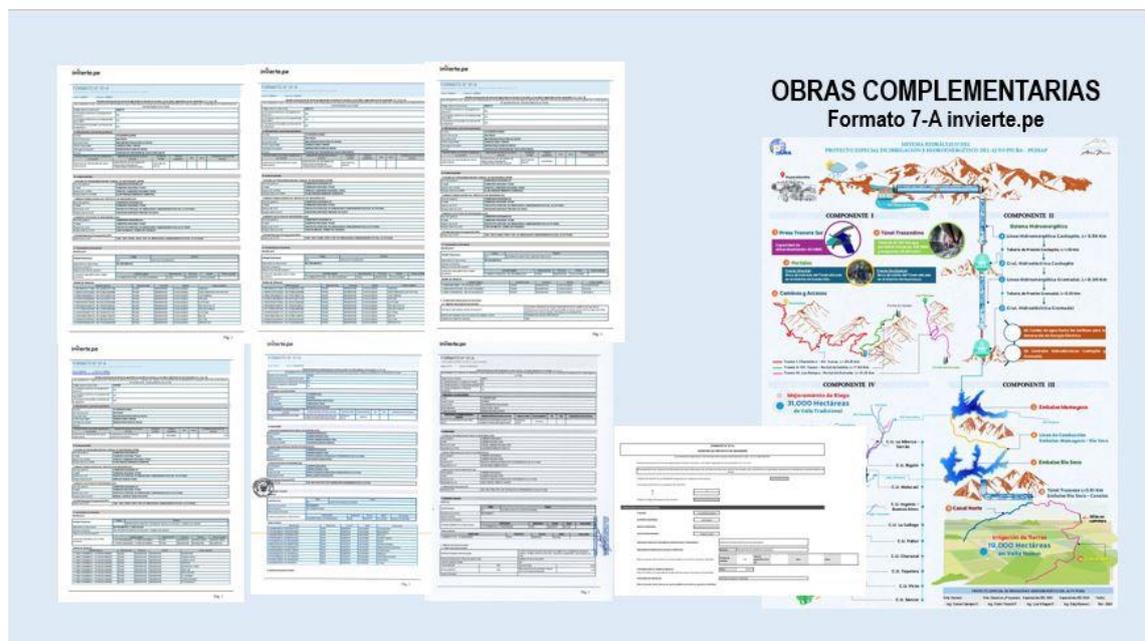
Pág. 1

- Las obras principales del Proyecto “Mejoramiento del Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura” – CUI 2040186; son las contenidas en el Formato 8-A invierte.pe del Proyecto Especial, incluido en el Programa Multianual de Inversiones que ejecuta la UE 005 del PEIHAP – GORE Piura. En el Formato 8-A que monitorea el Ministerio de Economía y Finanzas, se

identifican las obras hidráulicas y el equipamiento necesario para la implementación de los los Componentes I: Desarrollo de Obras de Traspase; II: Desarrollo Hidroenergético; III: Desarrollo Agroindustrial de Tierras nuevas y. IV: Desarrollo Agroindustrial del Valle Viejo.

- La Ley N° 30783 del 19 mayo 2018, prioriza las obras del Componente IV y asigna presupuesto de inversión para su implementación con fondos del Gobierno Regional Piura. Los proyectos, están priorizados para ejecutarse en el bienio 2023 – 2024. Actualmente, son 7 los perfiles que cuentan con código único de inversión. Las obras a ejecutarse se ubican en la zona de Bigote, Charanal, La Gallega, Pabur, Sancor, Serrán, Vicús y Yapatera. Los indicadores financieros TIR y B/C, son favorables y dependerá del resultado de los estudios de factibilidad, confirmar la viabilidad de cada perfil. Respecto a provisión de agua, asegurar la reserva hídrica de 335 MMC, la reducción de pérdidas en riego e incremento de la producción. Sobre los beneficiarios, la generación de nuevos empleos por ampliación de la frontera agrícola y la innovación en procesos agrícolas y transformación. En cuanto a inversiones, ajustar costos en labores culturales y técnicas de riego a nivel de productores y en la fase constructiva (pública), articular programa de inversiones en infraestructura y equipamiento. En ratios de rentabilidad, diferenciar los programas de inversión pública y recuperación de inversiones.

CUADRO N° 11: OBRAS COMPLEMENTARIAS



f. Articulación Productiva

- La complementariedad productiva, se explica, con las relaciones de uso de las fuentes hídricas, infraestructura hidráulica de uso común (obras de defensa contra inundaciones, bocatomas, canales de regadío y organizaciones de usuarios para la gestión del agua. Las relaciones establecidas por los actores locales, para el uso de recursos en las márgenes izquierda y derecha de los cursos de agua, en este caso los tributarios del río Piura, originan propuestas de inversión para el desarrollo económico local,

que ayudan o mejoran la rentabilidad de proyectos de inversión productiva más grandes y de carácter especial. La riqueza de la articulación productiva y complementariedad de las iniciativas de inversión en pequeñas irrigaciones, se presentan, cuando aceleran la obtención de los beneficios esperados de “proyectos mayores”, en términos de costos y atención de los paradigmas de seguridad hídrica y seguridad alimentaria.

- La articulación territorial se manifiesta, con los flujos de personas, vehículos de carga, relaciones productivas y transacciones comerciales, que se realicen en un territorio, este caso, en la parte alta de la cuenca del río Piura.

CUADRO N° 12: ARTICULACIÓN PRODUCTIVA EN AMBITO DEL PEIHAP



g. Proyectos de Inversión y Externalidades

Los problemas, para ser atendidos, requieren de una adecuada programación. En este sentido, debemos hacer uso de una línea de tiempo, que permita focalizar, priorizar, financiar y atender, una agenda concertada de problemas territoriales. El programa de reducción de brechas es específico y tiene plazos determinados. ***Las inversiones deben canalizarse a espacios geográficos definidos, aprovechando las externalidades provenientes de infraestructura natural y/o artificial y los beneficios que generan, en este caso, al Proyecto de “Mejoramiento del Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura”. El uso de indicadores y su medición, deben formar parte de la gestión social, económica, ambiental y financiera.***

En nuestro caso, el espacio o ámbito de operaciones es el departamento de Piura, sus provincias y distritos. Los enfoques de gestión deben ser concordantes con la Visión de Desarrollo de Piura. Son estrategias generales, que al interrelacionar proyectos de inversión, atienden la

problemática local. Se gestionan: (i) las actividades productivas y de servicios que desarrollamos en una cuenca; (ii) Los conflictos generados por la mala calidad de las obras hidráulicas, (iii) La limitada producción de agua potable y escasa disponibilidad de agua para consumo humano, (iv) En lo social, la agudización de la pobreza e insalubridad en línea de frontera, (v) en lo minero, la explotación legal, ilegal e informal de recursos metálicos y, (vi) en términos culturales, el tráfico de tierras y el impacto en el área ocupada por las comunidades campesinas.

CUADRO N° 13: EXTERNALIDADES EN PROYECTOS DE IRRIGACIÓN CON ENFOQUE GIRH



La ausencia de mantenimiento, genera sobrecostos a lo largo de la vida útil de represas, acueductos, defensas ribereñas y equipo hidromecánico. Ante un acelerado proceso de acelerada e irrecuperable pérdida de activos; estaría generando en el departamento de Piura, un acelerado proceso de desinversión. Esto se debe, por lo general, al escaso soporte técnico y financiero, destinado a la reparación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de irrigaciones, corredores logísticos e industrias básicas. Se incluye a los vicios de origen contractual, como es, la indefinición e identificación de las llamadas causas de fuerza mayor, casos fortuitos y vicios ocultos.

En un proceso de planeamiento estratégico, ninguna entidad cumpliría con su rol, si los gobernantes “desconocen” la problemática de su territorio. Del conocimiento de su ámbito de trabajo, dependerá el impacto de las políticas, estrategias y resultados, que genere “su gobierno”. Queda claro, que los Programas de Inversión no reemplazan a los Planes Estratégicos, sino, forman parte de él. Así, sin que lo notemos, nosotros, los que vivimos en un territorio, formamos parte de un proceso innovador “continuo, permanente y cuestionador,” que iterativamente y a lo largo de una línea de tiempo, nos permite comparar escenarios actuales y futuros. El escenario, incorpora en su contenido “retador”, indicadores, que aportan a la reducción de brechas territoriales. Asumimos, que durante este “proceso”, todo es innovador y “nada es igual al ayer”.

Las Políticas de Estado están supeditadas a la “voluntad política” del gobierno de turno. En muchos casos, estas decisiones de gobierno son oportunidades. Estratégicamente, las oportunidades no se cuestionan, se aprovechan. Para eso están los proyectos. Un proyecto es un producto “que resuelve problemas”, por tanto, hay que conocer sus ventajas. Se venden los beneficios del proyecto no los problemas. Al igual que las personas y los territorios, ningún proyecto es igual a otro, pero sí, se interrelacionan. Todo proyecto soluciona un problema, así como, toda solución viene acompañada de problemas. *Los proyectos son como los hijos, se gestan, nacen, desarrollan, fortalecen, envejecen y mueren y, durante su vida útil, se financian, resuelven problemas y a través de las externalidades positivas, se retroalimentan.*

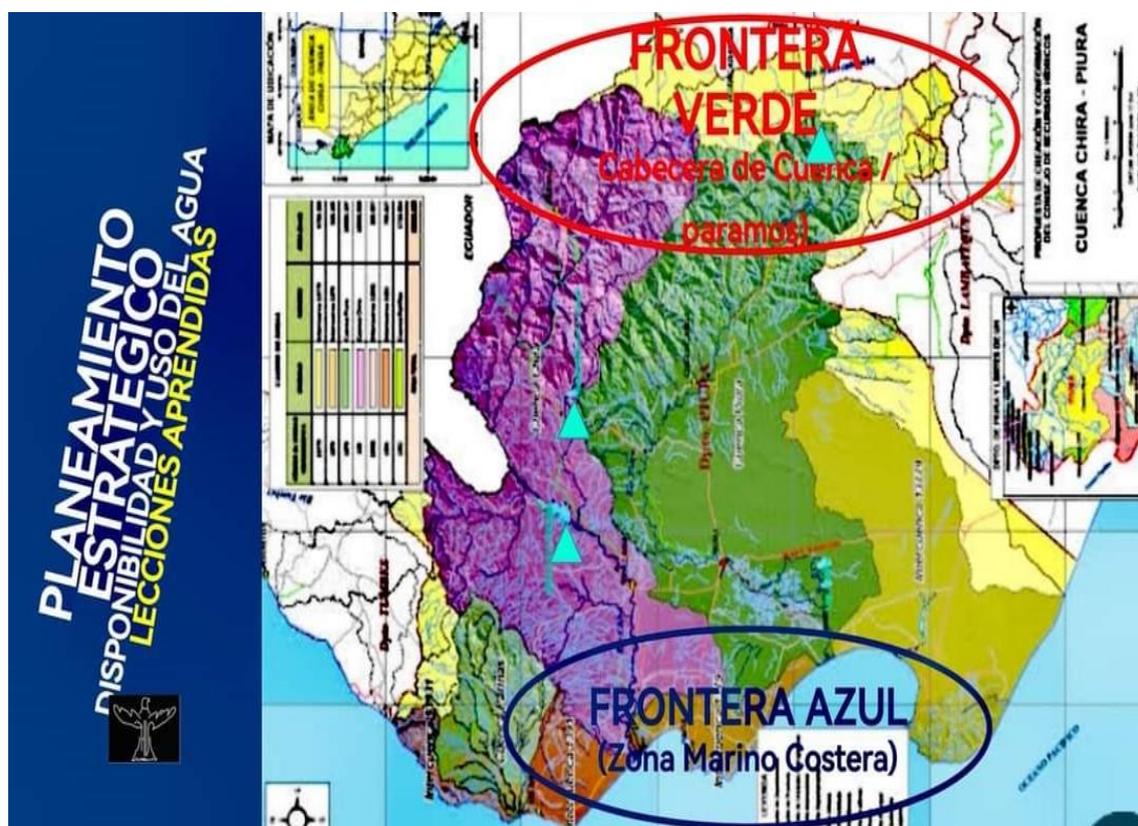
- **Cuenca Huancabamba - Frontera Verde**

En la vertiente atlántica del departamento de Piura (2'130,677 Hbts) y provincia de Huancabamba (117,969 Hbts.), se ubica el distrito de Carmen de la Frontera (11,770 Hbts), Área importante, en este espacio fronterizo, es la laguna El Shimbe (naciente del río Huancabamba) y Sapalache, capital distrital con 1,800 pobladores. Otro poblado importante es El Carmen, con 800 habitantes, ubicados en la línea de frontera con Ecuador.

En esta zona peruana discurren los ríos Blanco y Samaniego, que, siguiendo la línea fronteriza, forman el río Canchis, tributario del Chinchipe en el departamento de Cajamarca. La zona está catalogada como espacio crítico para la gestión de recursos hídricos. En la confluencia de los ríos Blanco y Samaniego, se ubica, el denuncia minero metálico del Proyecto Río Blanco.

En el estudio hidrológico de la cuenca del río Samaniego, realizado el año 2010 por el PEIHAP, se lee, “como consecuencia de la revisión y evaluación de toda la información técnica disponible necesaria para realizar los estudios, incluyendo fotografías, mapas de topografía, así como información histórica de los eventos hidrológicos extraordinarios ocurridos en la zona, complementada con una fase de reconocimiento de campo, las investigaciones se orientarán a cumplir los siguientes alcances: *Determinar la escorrentía en los puntos de trasvase de las quebradas Pan de Azúcar, Los Rosarios, Río Samaniego a la altura del centro poblado Habaspite, y de las quebradas conexas, a las que también analizaremos para una posible derivación, las cuales son, la cuenca cuchillo, cuenca verdugillo y la cuenca machete*”.

CUADRO N° 14: PROVINCIA DE HUANCABAMBA (Frontera Verde)



- ### • Vía Interoceánica Paita – Yurimagüas (IIRSA Norte)

Según OSITRAN, la vía IIRSA Norte, ejecutada bajo el mecanismo de asociación público privada – APP, “tiene una extensión de 1,041 KM., y une las ciudades de Paita, Piura, Olmos, Lambayeque, Rioja, Tarapoto y Yurimagüas; permitiendo el cruce transversal del país en 14 horas. Este desarrollo, no solo ha mejorado la infraestructura vial, si no, que ha promovido la competitividad territorial y el crecimiento de las economías locales”. *Un aporte sustancial al movimiento de carga y pasajeros hará el PEIHAP, impactando positivamente en los indicadores de rentabilidad de la vía interoceánica, que une el puerto fluvial de Yurimagüas con el puerto marítimo de Paita.*

La Concesionaria IIRSA Norte S.A, tiene por objeto dedicarse única y exclusivamente a la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de los tramos de la Concesión, la conservación de las obras y la explotación del servicio en virtud de lo establecido en el Contrato de Concesión del Eje Multimodal Amazonas Norte.

En el año 2021, circularon por la vía concesionada 5,25 millones de unidades vehiculares, lo que representó un crecimiento de 28,6% con relación al año anterior.

CUADRO N° 15: CORREDOR ECONÓMICO IIRSA NORTE



- **Zona Especial de Desarrollo de Paita**

La ZED Paita, es un órgano adscrito al GORE Piura con dependencia técnica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. *El tramo Kilómetro 65 – Buenos Aires y conexión a Canchaque, articula la vía con los componentes II y IV del PEIHAP, posibilitando la creación de una zona de compensación de la ZED Paita, con los mismos beneficios y dedicada a las actividades industriales, maquila y logística al comercio exterior. La ZED Paita es una zona aduanera primaria.*

CUADRO N° 16: ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO DE PAITA – ZED



- **Terminal Portuario de Paita**

El terminal portuario se ubica en la provincia de Paita, al norte de la región Piura, a 56 kilómetros de la ciudad de Piura. Este es el principal puerto de atraque directo del norte peruano y moviliza contenedores de importación y exportación (principalmente productos hidrobiológicos y agrícolas) y carga general. Dada su ubicación, posee una zona natural de influencia con las regiones de Amazonas, Cajamarca, Lambayeque, Piura, Tumbes y San Martín. El TP Paita, se articula y forma parte del corredor económico Yurimagüas – Paita.

La Gerencia de Regulación y Asuntos Económicos de OSITRAN, informó, que el año 2023 atendió 563 naves, incrementando en 2,4 % los servicios prestados el año 2022. Se movilizó 2.57 millones de toneladas, cifra menor a la movilizada el año 2022 de 2.87 millones de toneladas. El 79.7 % de carga movilizada el año 2023 se realizó en contenedores; el 16.5 % a granel y líquido el 3.1 %.

CUADRO N° 17: TERMINAL MARITIMO DE PAITA (Grúas Pórtico)



- **Plan Maestro Integral para el Control de Inundaciones y la Gestión del Transporte de Sedimentos en la Cuenca del Río Piura.**

Según la Autoridad Nacional de la Reconstrucción con Cambios ARCC, diciembre 2022, el objetivo del Plan Maestro es contar con un “Plan Integral para el Control de Inundaciones y Movimientos de Masas en la Cuenca del Río Piura” y a partir de las intervenciones identificadas, evaluar y sustentar la elaboración de estudios a nivel de perfil para proyecto(s) de inversión, o de corresponder estudios de preinversión a nivel de perfil de programa de inversión y sus componentes en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Respecto a las intervenciones de construcción señaladas, el Plan tendrá en cuenta las competencias de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Los planes específicos a obtener, serán integrales y deberán permitir la selección y aplicación de medidas estructurales y no estructurales de índole técnica, económica, cultural, social, ambiental, tecnológica, normativa e institucional, de corto (1 a 5 años), mediano (5 a 10 años) y largo plazo (10 a 20 años) y también, alcanzar los niveles deseados de protección y seguridad, mediante la reducción del riesgo de desastres ocasionados por inundaciones y movimientos de masa en la cuenca del río Piura.

La selección de las intervenciones que se elaboren sobre la base del análisis integral de las condiciones y la problemática a resolver, deben incorporar los enfoques de gestión del riesgo de desastres y desarrollo sostenible.

4.2 ORGANISMO DE GESTIÓN DEL PROYECTO

a. Marco Operativo

- La Autoridad Autónoma del Proyecto Especial Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP, es el órgano de gestión, encargado de la ejecución de obras, equipamiento y conducción del PEIHAP. Inició sus actividades el año 1989, en aplicación de la Ley 24977 del 30 diciembre 1988, léase, “Ley del Presupuesto de los Organismos del Sector Público para el año 1989”.

Las acciones, con enfoque hidráulico y fines agrarios, que aplicó desde su creación, estuvo dentro de los alcances de la Ley General de Aguas, aprobada por DL N° 17752 del 24 de junio 1969 y, coinciden con los objetivos de desarrollo y fortalecimiento del proceso de reforma agraria al que se refiere el DL N° 17716 “Ley de Reforma Agraria”, del 24 de junio 1969.

- Mediante Ley 29142, del 8 DIC 2007, Décima Disposición Final de la “Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2008”, se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto de “Mejoramiento del Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura”, como nuevo órgano de gestión. La Dirección Nacional de Presupuesto Público le asigna el Código 005. “Unidad Ejecutora del Proyecto Hidroenergético del Alto Piura”.

Como un avance del proceso de implementación del programa constructivo e inversiones; mediante Ley 29293 del 12 diciembre 2008, se declara de necesidad y utilidad pública, la construcción de la presa tronera sur y túnel trasandino de derivación de aguas, dentro del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del alto Piura. La Unidad Ejecutora, en esta oportunidad, la UE PEIHAP, en aplicación de la Ley 29338 de Recursos Hídricos, implementa su programa de inversiones con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos y uso multipropósito.

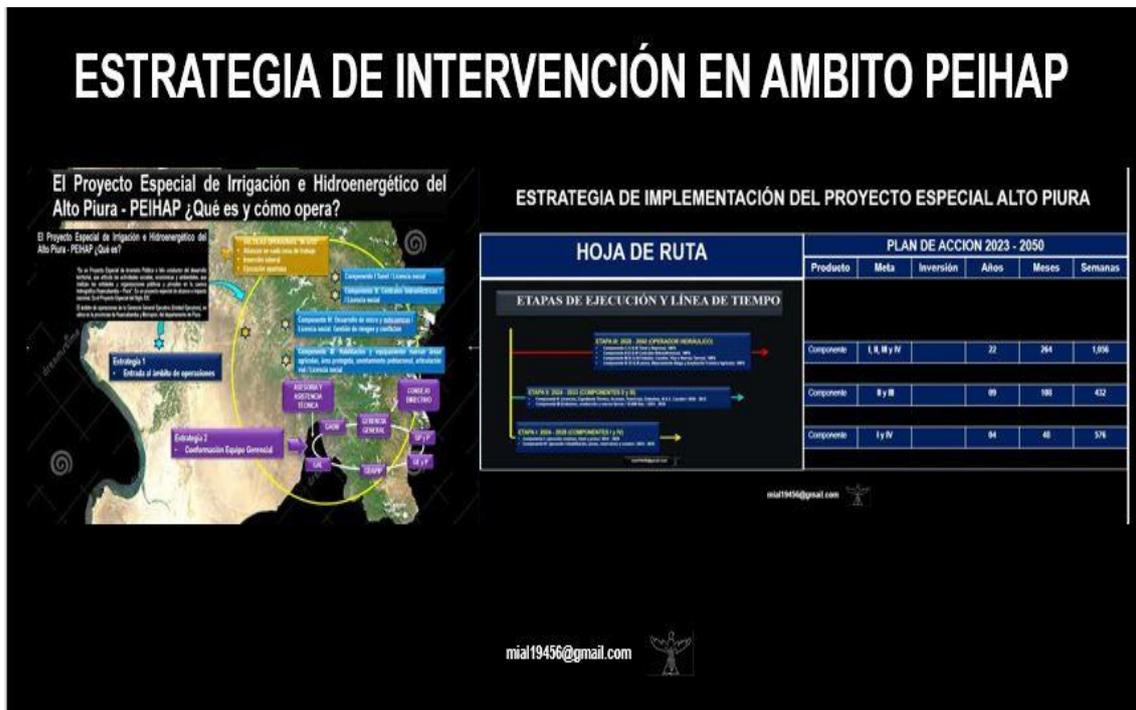
b. Limitantes Operativas, Estrategias y Líneas de Acción 2023 – 2024 (CONCLUSIONES)

- *Durante el periodo 2023 – 2024, el órgano de gestión del UE PEIHAP, al no operar la Gerencia de Estudios y Proyectos, aplicó, las siguientes estrategias:*
 - ✓ Establecer alianzas en el ámbito de operaciones; priorizando la articulación de los cuatro componentes y el soporte institucional local en la implementación de cada etapa del Proyecto.
 - ✓ Priorizar e incorporar en los planes de acción anual, las técnicas de gestión de riesgos, licencia social e inserción laboral local, facilitando las relaciones empresa – trabajadores y la ejecución oportuna del Proyecto.
 - ✓ Conformar un equipo gerencial de campo, integrado por la Gerencia General y Gerencias de Obras y Supervisión, Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada, Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica y Administración.
 - ✓ Concertar con el Consejo Directivo del PEIHAP, la implementación de una Hoja de Ruta y Plan de Acción 2023 - 2024, que faciliten el acompañamiento a la gestión y con el soporte de un especialista, articular las obras principales y complementarias a nivel de componentes y etapas.

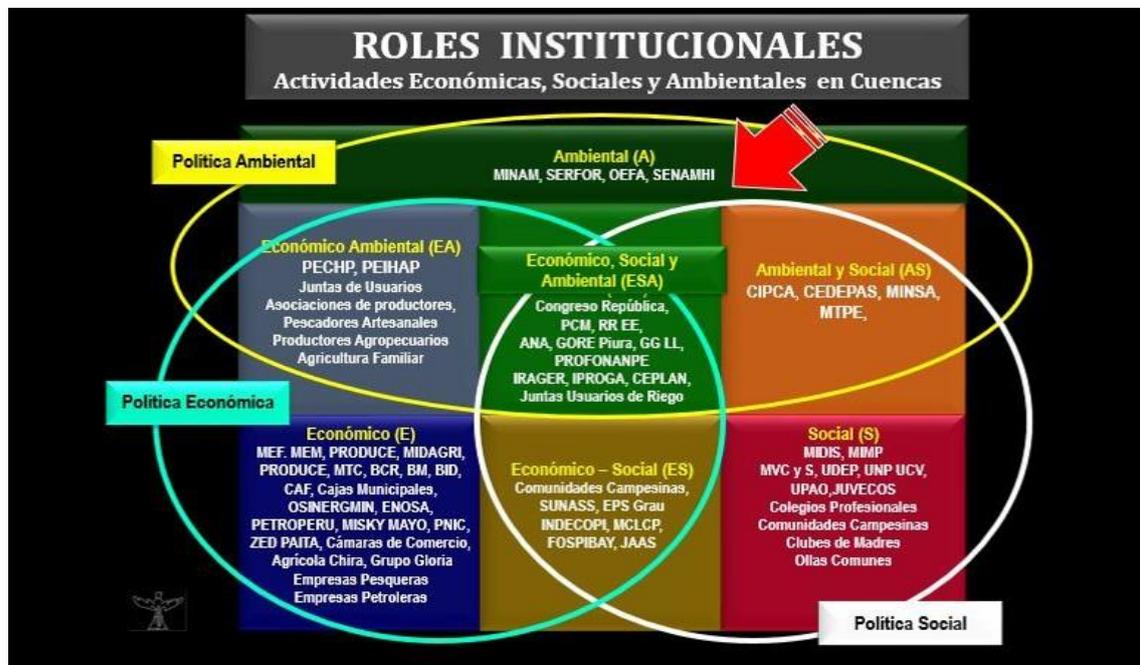
**CUADRO N° 20: TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN
Enfoque Constructivo e Inversión Pública**



CUADRO N° 21: ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL
Estrategia, Hoja de Ruta y Plan de Acción



CUADRO N° 22: INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL EN CUENCAS
Articulación de Políticas y Actividades Económicas, Sociales y Ambientales



- *El Plan de Acción aplicado en el periodo 2023 – 2024, se sustentó en las siguientes líneas de trabajo:*
 - ✓ La contribución al cumplimiento de los objetivos y metas de seguridad hídrica, energética y alimentaria, dependerán del contenido del Marco Macroeconómico Multianual – MMM, aprobado anualmente en Consejo de Ministros y de la transparencia en la administración de los fondos públicos, modalidad de contratación, sinceramiento de las estadísticas post COVID19, mejoras en las condiciones de manejo y pago de la deuda pública, articulación y aprovechamiento integral de los recursos hídricos locales, control de la contaminación y calidad del agua en zonas de frontera, acuíferos, bahías y ciudades del litoral; innovación de procesos, diversificación productiva y crecimiento de las exportaciones locales en los mercados internacionales.
 - ✓ La Unidad Ejecutora del PEIHAP, “produce” infraestructura estratégica, para fortalecer y diversificar la oferta de servicios hídricos y energéticos, generados por el proyectado sistema hidráulico Huancabamba – Piura.
 - ✓ La Unidad Ejecutora, tomará la iniciativa y sentará las bases de cooperación institucional, para aplicar el enfoque de gestión integrada de recursos hídricos y utilizar al PEIHAP, como instrumento e hilo conductor del proceso.
 - ✓ El equipo de Gerencia de la UE PEIHAP, cuenta con la capacidad técnica individual y el soporte y voluntad política de la gobernación, para implementar en base al Decreto de Urgencia 021 – 2020, una propuesta regional de “proyecto especial de inversión pública - PEIP, integrante de una oficina de administración de proyectos – PMO”

CUADRO N° 23: MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL Indicadores Económicos 2019 - 2024

MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2025 – 2028

- Inicio de operaciones del Puerto de Chancay convertirá al Perú en el centro portuario más importante de Latinoamérica lo que, junto con el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, posicionará al Perú como la puerta de entrada de Asia para el mercado potencial sudamericano de más de 400 millones de consumidores.
- Impulso a los proyectos como Alto Piura, Chinecas, Chavimochic III y Majes Siguas II, permitirá ampliar la frontera de producción agrícola y dinamizar las agroexportaciones, las cuales también se verán beneficiadas de los desarrollos portuarios.
- Se viene impulsando los proyectos APP en cartera, cuya meta de adjudicación entre 2025 y 2026 asciende a 71 proyectos por un monto acumulado de US\$ 17 mil millones. Asimismo, el gobierno viene trabajando de manera activa en el impulso y destrabe de la actual cartera minera que contempla 51 proyectos con una inversión de US\$ 55 mil millones.
- Reinicio del proyecto Tía María..., gatillará el impulso de otros proyectos mineros, contribuyendo así a la mejora del crecimiento potencial a través de una mayor inversión de capital.

Año / Indicador Anual	PBI país (%)	PBI Agrícola (%)	RIN MM US \$	IPC (%)	Deuda Pública Bruta / PBI (%)
2019	2.2	5.6	68.316	1.9	26.8
2020	- 11.1	6.4	74.707	1.97	34.7
2021	13.3	7.4	78.495	6.43	36.1
2022	2.7	5.8	71.833	8.46	24.5
2023	- 0.4	- 3.7	71.033	3.24	32.9
2024	3.3	6.8	78.987	1.97	32.7

Fuente: Boletines de Indicadores Económicos Trimestrales BCR. 2020 - 2024

INDICADORES MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL

Objeto: establecer un marco prudente, responsable, transparente y predecible, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión del Sector Público no Financiero y permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales.

c. **Agenda Pendiente, Desafíos y Hoja de Ruta (RECOMENDACIONES)**

- La Agenda Pendiente y Desafíos 2023 – 2024, constituyen la hoja de ruta del Plan de Acción 2025 – 2028 de la UE PEIHAP.
 - ✓ **Objetivo:** Disponer de información coherente y actualizada de indicadores, para consolidar y completar la información básica, para facilitar el análisis de posibles opciones de ejecución del Componente II.
 - ✓ **Meta:** articular, actualizar y comparar opciones técnicas, modalidad de ejecución, línea de tiempo y financiamiento de las posibilidades de ejecución de las obras y equipamiento del Componente II.
 - ✓ **Estrategia:** realizar publicaciones de fácil lectura, presentaciones informativas (exposición diálogo) y uso de redes sociales, para lograr identificación y compromiso de la población con el PEIHAP y perfil de inversión del Componente II.
 - ✓ **Metodología:** aplicar un proceso iterativo de acercamiento institucional y disponer de nuevos indicadores, que afiancen el proceso de articulación de Componentes I, II, III, y IV. Léase, reducir línea de tiempo y afianzar la ejecución por etapas de Componentes I, II, III, y IV; la visión del PEIHAP en contexto y enfoque GIRH; el uso de nuevos indicadores para consolidar y ampliar las externalidades internas y externas del PEIHAP: industria, comercio, turismo, pesca continental, afianzamiento de infraestructura verde (reservorios y cursos de agua), transporte de carga y pasajeros, corredores logísticos locales, matriz energética, minería, agricultura, ganadería, cadenas de valor y redes de producción orgánica.

CUADRO N° 24: ARTICULACIÓN TERRITORIAL E INVERSIÓN PRODUCTIVA EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS



d. **Plan de Acción Multianual 2024 – 2028 (RECOMENDACIONES)**

- Recuperar y asegurar reserva de agua de 335 MMC y asegurar el reinicio de obras del Componente 1, léase, caminos de acceso, presa de derivación Tronera Sur y túnel trasandino.

- Actualizar anualmente, en la SUNARP, el registro de propiedad de tierras y linderos del PEIHAP.
- Realizar seguimiento al programa integral de inversiones en infraestructura (componentes y etapas), en relación al Marco Macroeconómico Multianual de Inversiones, Programa Multianual de Inversiones y Presupuesto Anual.
- Aprobar un programa y proceso de entrega de información técnica y financiera a la Autoridad Regional; para fortalecer el “proceso de toma de decisiones de inversión y afianzamiento de la voluntad política” en favor del PEIHAP.
- Actualizar costos y expedientes técnicos de obras principales y complementarias.
- Actualizar indicadores territoriales en base a Estudios Pre Inversión y expedientes técnicos, diferenciando los tipos de proyectos (principales, complementarios y sociales)
- Incorporar en el PMI, los Proyectos Complementarios de componentes II, III y IV, a ejecutarse en las márgenes derecha e izquierda del río Piura.
- Establecer agenda de coordinación y negociación con la Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN, evitando duplicidad de estudios (pre inversión) y expedientes técnicos (inversión), en pequeñas irrigaciones
- Identificar y potenciar el aprovechamiento de las externalidades del PEIHAP en contexto GIRH (fuentes de agua, infraestructura vial, portuaria y servicios al comercio exterior).
- Revisar estado de negociación de arbitrajes y nuevos contratos, en función a las nuevas Leyes de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.
- Acelerar la gestión administrativa, para resolver limitantes orgánico – funcionales de la UE PEIHAP: Proyecto Especial de Inversión Pública – PEIP y Oficina de Gestión de Proyectos – PMO (DU 021 – 2020 – EF)

CUADRO N° 25: ESTRATEGIA FINANCIERA Y PROGRAMA DE INVERSIONES PEIHAP

¿Qué estructura financiera se aplicará durante la ejecución de las obras principales y complementarias del PEIHAP?

Exoneración del estudio de factibilidad de la fase de preparación del ciclo del proyecto del PEIP, en el Proyecto Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura, componente Construcción de la Presa Derivada Tromeza Sur y el Tromeza de las Aguas del Rio Huancabamba y a Cumbre del Rio Piura

DECRETO SUPLENTE N° 005/2007-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27281 crea el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, con la finalidad de impulsar y ordenar la inversión pública destinada a la inversión.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5.1 del artículo 19 de la Promoción de Inversión, la elaboración del Perfil de Oportunidad y el estudio de factibilidad de la Fase de Preparación, los estudios de factibilidad y factibilidad pueden ser un requisito indispensable de los procedimientos de inversión.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10.4 del artículo 19 de dicho texto, la elaboración del Ciclo de Proyecto es obligatoria y de plazo no mayor de 182 días del artículo 19 de la misma Ley, cuando respectivamente se trate de: a) el Sistema Nacional de Inversión Pública; b) el Sistema Nacional de Inversión Pública; y c) el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, el Proyecto Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura, se encuentra registrado en el Sistema de Proyectos del PEIP en el código 0001, y en el mismo sistema Técnico N° 005/2007-EF del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, el presente Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura, tiene estudios y expedientes de factibilidad.

Que, el Gobierno Regional Piura, solicita exonerar la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura, estudio de factibilidad, Construcción de la Presa Derivada Tromeza Sur y el Tromeza de Tromeza.

Que, cuando existen, de hecho, sectores y regiones para proceder a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura, componente Construcción de la Presa Derivada Tromeza Sur y el Tromeza de Tromeza, que beneficia a los agricultores de la zona.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10.4 del artículo 19 de la Constitución Política del Perú.

0002674

Artículo 1.- Exonerar del cumplimiento del Estudio de Factibilidad de la Fase de Preparación del ciclo del proyecto de Proyecto de Inversión Pública denominado Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura, componente Construcción de la Presa Derivada Tromeza Sur y el Tromeza de Tromeza.

Exoneración del cumplimiento del Estudio de Factibilidad de la fase de preparación del Ciclo de Proyecto a que se refiere la Ley N° 27281, ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, incluido la declaración de utilidad de Proyecto de Inversión Pública, denominado Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura, componente Construcción de la Presa Derivada Tromeza Sur y el Tromeza de Tromeza.

Artículo 2.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Agricultura.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los treinta días del mes de mayo del año dos mil siete.

ALAN GARCÍA PEREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros
Encargado del despacho del
Ministerio de Economía y Finanzas

JUAN JOSÉ SALAZAR GARCÍA
Ministro de Agricultura

LEY N° 30783

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL IV COMPONENTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO DE RIEGO Y GENERACIÓN HIDROENERGÉTICA DEL ALTO PIURA

Artículo único. Declaramos de necesidad pública y preferente interés nacional la ejecución del IV Componente del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura en el departamento de Piura, teniendo en cuenta el estudio de impacto ambiental correspondiente para la protección de la cabecera de cuenca para la gestión hídrica sostenible y el pago de los servicios ambientales que benefician también a los agricultores de Huancabamba.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRITA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Marco se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA AREVALO
Presidente del Consejo de Ministros

• Exonera estudio factibilidad: DS N° 005-2007-EF 9/5/2007

• Prioriza Componente IV: Ley N° 30783

mial19456@gmail.com

e. **Prospectiva y Escenarios (POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS)**

- **Fortalecimiento del accionar de la Unidad Ejecutora (2023 - 2024):** el Equipo Técnico de Gerentes y Gerencia General del PEIHAP, asumió la tarea de implementar un órgano operativo interno, que dinamizara las acciones de planeamiento, gestión y ejecución del Plan de Trabajo de la UE PEIHAP, integrarse a él y actuar, con las características de PEIP y PMO interna, en la atención de la problemática financiera, contractual, paralizaciones de obra y movimiento social en el ámbito del proyecto.

**CUADRO N° 26: ARTICULACIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
Enfoque GIRH**



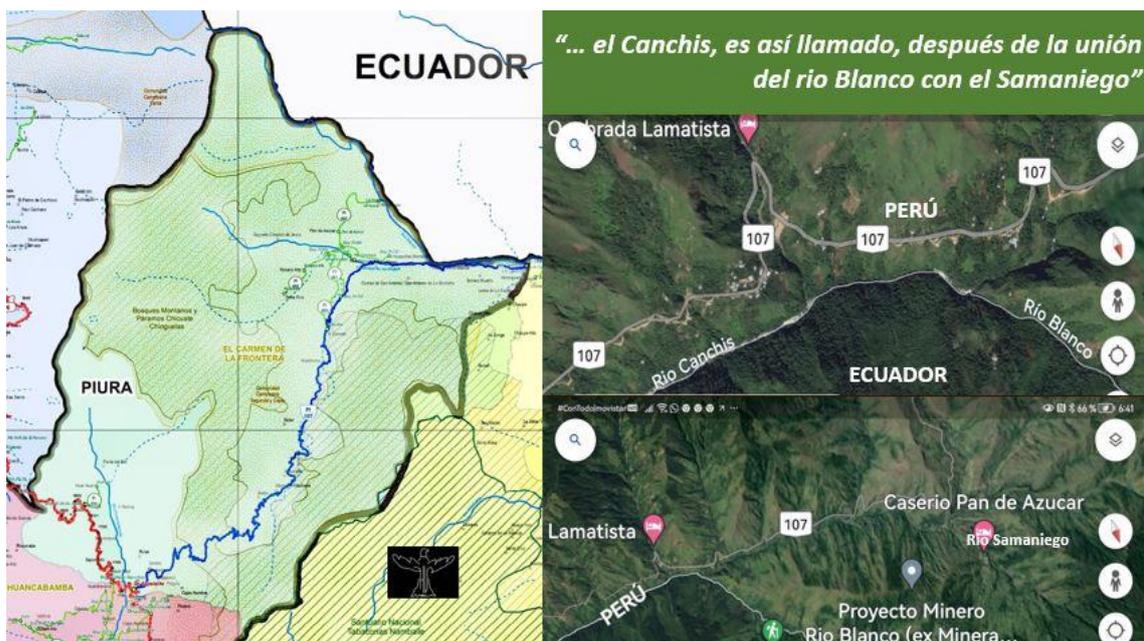
- **Gestión de la licencia técnica - económica, social y ambiental:**
 - ✓ **Voluntad Política**, para: (i) recuperar la acreditación hídrica de 335 MMC, asignada al PEIHAP por la Autoridad Nacional del Agua. (ii) implementar una “experiencia piloto regional de PMO”, que permita a la UE 005 PEIHAP, operar como *Proyecto Especial de Inversión Pública - PEIP* y *Oficina de Gestión de Proyectos – PMO*; que aseguren el logro de los objetivos y metas de gestión 2025 – 2028.
 - ✓ **Seguridad Hídrica** (Riesgo poblacional): Temática vinculada con todos los componentes del PEIHAP. En el mediano plazo, el proceso de sedimentación de la presa de Poechos, se acelerará; poniendo en alto riesgo a una población superior a 1'330,000 habitantes localizada en la cuenca del río Piura. Se observa una gradual merma en la disponibilidad de agua, léase escasez de agua, provocada por una acelerada sedimentación, descontrolada contaminación y uso no autorizado del agua (escasa autoridad y desgobierno).
 - ✓ **Geopolítica del Agua (Fuentes de recursos hídricos, espacio físico y travase):** Articulado al componente I. Pese a “no existir” regiones creadas por Ley y “estar detenido” el proceso de descentralización del país; el manejo territorial y el cumplimiento de los objetivos de seguridad hídrica y el afianzamiento de la oferta sostenible de recursos hídricos para el sistema hidráulico Huancabamba - Piura, no está en manos del GORE

Piura ni de la Municipalidad Provincial de Huancabamba. En términos geopolíticos, el territorio de las microcuencas Blanco, Samaniego y Canchis y, la cuenca del Huancabamba (Piura), son administrados por la AAA VI Marañón.

CUADRO N° 27: GEOPOLÍTICA DEL AGUA Y TERRITORIO Articulación del Espacio Físico y Actividades en Cuenca



CUADRO N° 28: MICROCUENCAS TRANSFRONTERIZAS EN DISTRITO CARMEN DE LA FRONTERA. HUANCABAMBA. PIURA



- ✓ **Sostenibilidad del acuífero Alto Piura:** Relación directa con el Componente IV. Se difundió en redes informativas locales, el siguiente mensaje “Los pequeños filtros (canales o poros), que a manera de coladera conducen el agua de la superficie al subsuelo (lluvias, quebradas, acequias, manantiales, canales de tierra), hacen que esta “porosidad” se obstruya con el tiempo y se agrave, ante la evidente falta de mantenimiento, léase, escaso control de sedimentos y sobre explotación del acuífero”. Revertido el proceso de sobre explotación, el beneficio inmediato para los usuarios, será el incremento de la disponibilidad de agua subterránea, evidenciada, con la recuperación de tierras agrícolas y el uso balanceado de las fuentes de agua Subterránea y Superficial. De esta manera, estaríamos cumpliendo uno de los grandes objetivos de los proyectos hidráulicos: la seguridad hídrica.
- ✓ **Ampliación de la matriz energética y difusión de externalidades positivas:** Articulado al Componente II. “El departamento de Piura, debe aprovechar el caudal hidrológico de sus ríos, horas de luz y altas temperaturas ecuatoriales (calor solar), la fuerza de los vientos (corredores) y, el relieve de nuestro suelo (caídas o saltos de agua). Su matriz energética, enriquecida con la extracción de petróleo y gas natural, marca la diferencia con otros territorios. Contando con los indicadores de oferta energética, tenemos expedito el camino, para determinar la demanda y el margen de las brechas, todo, en términos de usuarios registrados, nuevos usuarios (proyectos en marcha) y usuarios independientes (autoconsumo)”.
- ✓ **Indicadores de rentabilidad,** se debe considerar como “oportunidad estratégica”, la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de diseño, construcción, equipamiento y operación de centrales hidroeléctricas. (i) Fase de Construcción: diseño de obras civiles, investigaciones, obras preliminares, vías de acceso, reservorios, cámaras de carga, tubería forzada, casa de máquinas, canales de descarga y subestaciones y, (ii) Fase de Equipamiento: adquisición de equipo hidromecánico y mecánico, equipo eléctrico y línea de transmisión.

CUADRO N° 29: IMPACTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PEIHAP

PLAN DE ACCION E INDICADORES DE IMPACTO				
Escenario, Tendencias, Hipótesis y Estrategias				
PERFIL (margen derecha)	Indicadores Estudios de Pre Inversión (Formatos 7A y 8A INVIERTE.PE)			
	Provisión de Agua (HM3)	Beneficiarios (N°)	Inversión (MMS/.)	TIR (%)
BIGOTE	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar reserva hídrica PEIHAP (335 MMC) • Embalses complementarios (MMC adicionales / reduce riesgo hídrico). 	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes III y IV • Nuevas Tierras • Nuevos Empleos • Innovación Tecnológica • Reducción uso de agua subterránea (Balance hídrico) 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir inversiones • Ajustar costos • Ajustar costo / Ha tierras nuevas 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer TIR y BC del proyecto integral
LA GALLEGA				
PABUR				
SERRÁN				
YAPATERA				
VICUS				
SANCOR				
CHARANAL				

- ✓ **Actualización de costos y reducción de sobrecostos:** En principio, es prioritario actualizar el costo del túnel trasandino. En cuanto al costo de la preinversión, se recomienda, no abrir una brecha entre lo entregable (estudios, expedientes, presupuesto y compromisos con la población y tiempos de ejecución) y los requerimientos del programa de contrataciones. La principal brecha a reducir, entre las PMO (proceso PROCURA) y el contratante, será, cumplir con el tiempo y presupuesto establecido en el contrato, preservar la calidad de los estudios, asegurar la viabilidad de los expedientes técnicos, acreditar la propiedad del terreno, destrabar las obras paralizadas y facilitar el otorgamiento de la licencia social. El pago debe ser puntual según cronograma. El GORE Piura y el MIDAGRI, cumplirán un estricto protocolo. Esto implica: (i) de la PMO, el pago oportuno a los proveedores y (ii) del proveedor, cumplir con la calidad del producto y fecha de entrega.
- ✓ **Riesgos de “no tomar decisiones”:** los fenómenos naturales y las lluvias en particular, siempre son un riesgo, al igual que acreditar la propiedad del terreno. Igualmente, “mantener” la licencia social y cumplir con la entrega de información legal, producto de una lectura clara, objetiva y experimentada, de los contratos, en especial, de las cláusulas “causas de fuerza mayor, caso fortuito y vicios ocultos”. Por ejemplo (Componente D): los riesgos se reducen, si realizamos un monitoreo, supervisión y control de las inversiones, contrastando el cumplimiento del plan de adquisiciones y avance físico de obras, con los indicadores del estado “presupuesto – costos”, contenidos en el expediente técnico, plazo de entrega, valorizaciones y registros en el cuaderno de obras del túnel trasandino.
- ✓ **Conocimiento del territorio, el proyecto y promoción de inversiones:** se relaciona con el otorgamiento de la licencia social y la identificación de la población con la visión y objetivos del PEIHAP. Tiene impacto directo en los resultados esperados de los Componentes I, II, III y IV. En el caso de un proyecto de Irrigación, sabemos, que ésta iniciativa “se puede promocionar y vender”, sí cuenta con base legal, objetivos, metas, estrategias, políticas y ratios de rentabilidad, que sustenten su viabilidad y faciliten su construcción y operación. Es la denominación de origen, que identifica el territorio con el proyecto y es la marca país, que da seguridad jurídica a las inversiones.

CUADRO N° 30: PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS
¿Se puede vender una cuenca, un departamento, un país?

¿SE PUEDE VENDER UNA CUENCA, UN DEPARTAMENTO, UN PAÍS?

Considerando que un territorio no es igual a otro, el espacio físico de una ciudad, si bien se puede lotizar e incorporar a un mercado de tierras y tener a los habitantes como dueños, por lo general, la ciudad «creada y demarcada políticamente», no se vende. Sin embargo, su imagen se puede vender en términos de «ofrecer ventajas» para los negocios, conocimiento, seguridad, ciencia y tecnología, recreación, valores, principios y calidad de vida, entre otras características propias.

Podemos encontrar diferentes estrategias de marketing y ventas. Sin embargo, en todos los casos, hay que tener en cuenta que las estrategias de marketing estarán destinadas a crear o desarrollar una necesidad en el consumidor, mientras que las estrategias de ventas serán aquellas destinadas a cerrar las ventas de los clientes que ya tienen dicha necesidad. <https://www.beatnick.com/es/blog/marketing-y-ventas-ejemplos-funciones-diferencias>

Economía

¿Se puede comprar un país? DIARIO "EL PAÍS"

La privatización en Austria de la venta de una gran extensión de terreno a un consorcio ruso muestra el tema a su nuevo rediseño

DIARIO "LA NACIÓN"

Diplomacia pública: cómo vender un país sin que se note

No todas las gamas de tierra son iguales, todas las tierras tienen ventajas de producción global para convertir sus habitantes que los atraen, en el futuro, profesionales, comerciantes, turistas y estudiantes. Cómo es el país que los atraen es importante en la promoción a largo plazo.

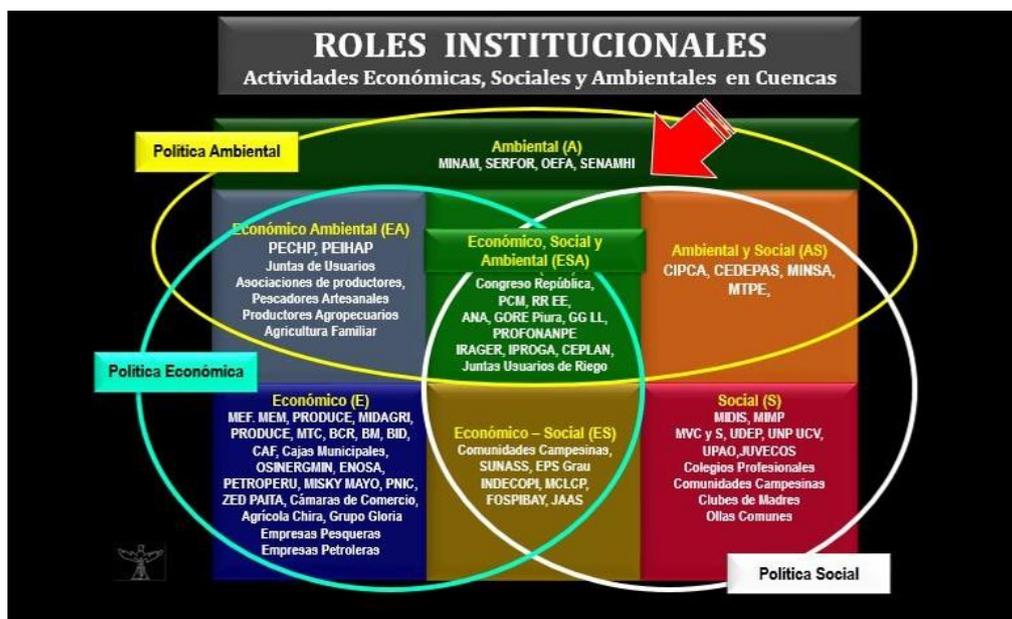
PIURA HÍDRICA

Informe N° 03-2025-MAZZ

Servicio Especializado en Gestión de Proyectos de Irrigación

Periodo 28 FEBRERO – 28 de MAYO 2025

(Orden de Servicio N° 0000028 y Términos de Referencia del 28 de febrero 2025)



ANEXO FOTOGRAFÍCO 2023 - 2025

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E
HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA.
GOBIERNO REGIONAL PIURA
PIURA, MAYO 2025

Consultor
MIGUEL ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Economista.
Piura, mayo 2025

ANEXO FOTOGRAFICO 2023

Identidad Regional y Promoción PEIHAP



PROGRAMA ESPECIAL
PEIHAP "VISIÓN PAÍS"
Beneficios del Megaproyecto

Econ. Miguel A. Zapata Zapata
 Asesor del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, PEIHAP

Cutivalú
 #ProgramaEspecial || E...
[https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0EJB5KnBLRzNjQL7MYjDSnPLdjs5KiuQehSRxm8FAUVn3r3wLNjCF1KEG8Z8D1n uNI&id=61558710834583](http://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0EJB5KnBLRzNjQL7MYjDSnPLdjs5KiuQehSRxm8FAUVn3r3wLNjCF1KEG8Z8D1n uNI&id=61558710834583)

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA
 Artículo de opinión No. 05

IDENTIDAD REGIONAL

Por: Economista, Miguel Zapata Zapata. Consultor Externo.

Mucho se habla y escribe sobre identidad regional, pero ¿qué es? En lo personal, muchos se preguntan si es el DNA, el RUC, pasaporte, portada de nacimiento o de bautismo, colegiatura profesional o si existe alguna relación o diferencia sustancial con los términos cultura, historia, familia, religión, vocablos locales o el "yo" interior. Finalmente, dentro de esta visión cultural ¿se percibe familiar, identificable con los modismos y vivencias de los barrios de la mangachaca y gajinosos, el arte de los vicus, los diccionarios de las regiones de La Huacachaca y Tarma, la gastronomía de Sechura, el matrimonio de las copalinas del río Chira y los paseos y rutas de los caminos del Inca en Ayacucho y Huancabamba?

En primer lugar, debemos diferenciar "documentalmente" del término "identidad". En segundo lugar, asumir que son complementarios. Sin documento de identidad no puedes acreditar tu existencia. Sin identidad, eres un habitante sin familia, sin historia, sin costumbres y sin rumbo. En el caso de un proyecto de irrigación, queda claro, que al ceder de base legal, objetivos, metas, estrategias y políticas específicas, que faciliten su ejecución y posterior operación, es como tener frente a nosotros, a un ente sin nombre, apellidos y sin rumbo, pese, sin documento y sin identidad.

En mi opinión, así como la estadística poblacional demuestra que existe, se identifica, apropia y defiende, todo, de lo que conoces, visualizas, convives y valoras. Soy piurano, del medio Piura y mangachaca, PIURA HIDRICA, es parte de mi territorio.

01 <https://www.gob.pe/peihap>

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA
 Artículo de opinión No. 03

EL GRAN ACUÍFERO

Agua Subterránea en el Corazón del Alto Piura

Por: Miguel Zapata Zapata. Economista y Consultor Externo.

Para los piuranos, el corazón del sistema de riego de la cuenca alta del río Piura, es el acuífero del Alto Piura. Esta mirada particular, podemos graficarla haciendo un paralelo con nuestro sistema cardiovascular. Por ejemplo, el corazón de una persona con 20 años de edad, no es igual, ni realiza el esfuerzo físico de una persona de 80 años. Uno de los causas de esta "incapacidad", podría ser, el pastoreo de una ortomoclesis o alto consumo de grasas y azúcares en los arteries. Con el acuífero ocurre algo similar: los pequeños filtros (concretos o puros), que a manera de coladero conducen al agua de la superficie al subsuelo (huacas, quebradas, ocahuas, monitores, canales de tierra), hacen que este "problema" se obtenga con el tiempo y también por la evidente falta de mantenimiento, bases, el escaso control de sedimentos y la sobre explotación del acuífero. En el caso de los acuíferos, esto no ocurre en periodos de 200 años, sino en lapsos que superan los 2000 años.

Un corazón de 80 años, necesitado de una válvula (grifos), para prolongar su funcionamiento y por extensión la vida de la persona. En estos términos, el acuífero, necesitaría utilizar una presión similar, por ejemplo "un túnel" (vólvula), que traxese agua (sangre), de una cuenca a otra cuenca (sistema).

El beneficio inmediato, será el incremento de la disponibilidad de agua subterránea, evidenciada, mediante la recuperación de tierras agrícolas y el uso balanceado de agua subterránea y superficial. De este manera, estratemos cumpliendo uno de los grandes objetivos de los proyectos hidroal: la seguridad hídrica.

01 <https://www.gob.pe/peihap>

Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura
 Artículo de opinión

PROYECTO ALTO PIURA: SEGURIDAD HÍDRICA

Por: Miguel Zapata Zapata Economista. Consultor Externo.

Tenemos claro, que un territorio "construir" de agua, no podrá vender, regar o ceder dicho recurso. Piura tiene agua, pero ¿en cantidad suficiente? ¿atenderá la demanda de todo su territorio? ¿se puede ofrecer agua, si conocemos o no existe la posibilidad de disponer o producir el recurso. Tenemos problemas de envejecimiento de la infraestructura hidráulica y problemas ocasionales de sedimentación de los embalses Poetas y San Lorenzo. La cuenca del Piura, necesita el agua de travesa del Huacabamba para eliminar el alto riesgo de inseguridad hídrica. La Autoridad Nacional del Agua, no aplica este enfoque de riesgo. Es la única manera de entender la Resolución Ana de reducir la reserva de agua del PEIHAP, de 255 MCM a 214 MCM, en beneficio del Proyecto Chirca.

Veamos: El Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Alto Piura, no considera en su análisis de riesgo, la opción de utilizar, en su totalidad, los aguas disponibles del departamento de Piura (5732083 habitantes), más refero, entre otros, a las rios: Huacabamba, Blanco, Samanayoc y Canchis. En estas condiciones, la cuenca del río Piura, debería el riesgo hídrico de poner en peligro 1746522 pobladores del medio y bajo Piura y 608,544 beneficiarios, que desarrollan actividades extractivas, productivas y agropastorales en el Bland, Ica, 80 kilómetros en línea de playa y 350 kilómetros en las costas Sechura, Paita y Talara.

01 <https://www.gob.pe/peihap>

ANEXO FOTOGRAFICO 2024

Articulación Componentes I y IV



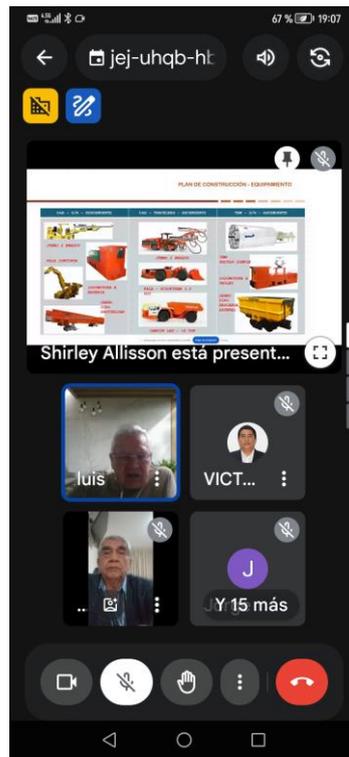
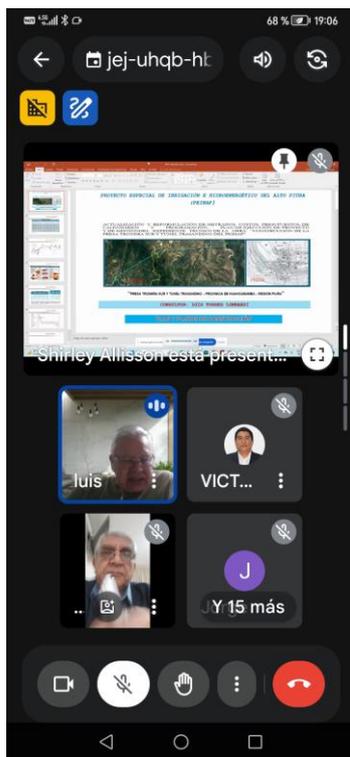
ANEXO FOTOGRAFICO 2024

Establecimiento de Alianzas Estratégicas



ANEXO FOTOGRAFICO 2024

Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades. PMO y PEIP (DU 021 – 2020-EF)

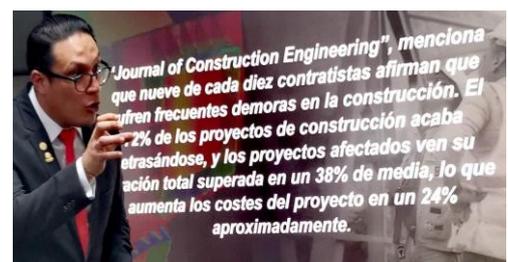
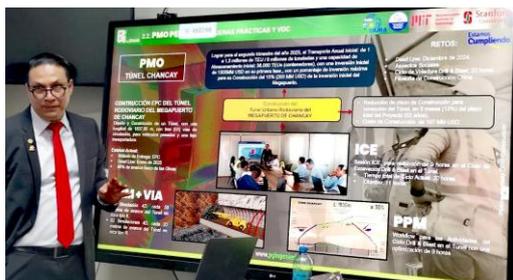


Columna de opinión

La solidez, viabilidad y sostenibilidad del Peihap

MIGUEL ZAPATA ZAPATA
Consultor Externo

En un planeamiento estratégico, ninguna entidad cumpliría con su rol, si los gobernantes "desconocen" los problemas de su territorio. Del conocimiento de su ámbito de trabajo dependerá el impacto de las políticas, estrategias y resultados, que genere "su gobierno". En este contexto, los programas de inversión forman parte de los planes estratégicos, no los reemplazan. Así, sin que lo notemos, formamos parte de un "proceso continuo, permanente y cuestionador" que contrasta el pasado, iniciativas y proyectos, con el presente. Asumimos que, durante este "proceso" todo es innovador y "nada es igual al ayer". Las políticas de Estado están supeditadas a la "voluntad política" del gobierno de turno. En muchos casos, estas decisiones de gobierno son oportunidades. Estratégicamente, las oportunidades no se cuestionan, se aprovechan. Para eso están los proyectos. Un proyecto es un producto "que resuelve problemas", por tanto, hay que conocer sus ventajas. Se venden los beneficios del proyecto no los problemas. Al igual que las personas, ningún proyecto es igual a otro. Todo proyecto soluciona un problema, así como, toda solución viene acompañada de problemas. Los proyectos se gestan, nacen, desarrollan, fortalecen, envejecen y mueren, y durante su vida útil, se financian y resuelven problemas. La actual administración del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura (PEIHAP), durante los últimos 15 meses está demostrando, con transparencia, que conduce un proyecto, técnica, social, económica y ambientalmente sólido, viable y sostenible. El PEIHAP se ha convertido en el eje articulador y conductor del proceso de desarrollo de la cuenca del Piura.



ANEXO FOTOGRAFICO 2024

Ordenamiento Territorial e Identidad Regional



Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura
Artículo de opinión 02

GEPOLITICA DEL AGUA

Gestión del Sistema Hidráulico Huancabamba - Piura

Por: Miguel Zapata Zapata
Economista, Consultor Externo.

En la vertiente histórica del departamento de Piura (2107283 Habi.), provincia de Huancabamba (107889 Habi.), se ubica el distrito de Camen de la frontera (1770 Habi.). Área importante en este espacio fronterizo, es la laguna El Chiripe (excentro del Huancabamba) y Sapalache, capital distrital con 18500 pobladores. Otro poblado importante es El Camen (888 Habi.), ubicado en la línea de frontera con Ecuador, donde discurren los ríos Blanco y Saramogno, que, siguiendo la línea fronteriza, forman el río Cochabamba. La zona está catalogada como espacio crítico para la gestión de recursos hídricos. En la conformación de los ríos Blanco y Saramogno se ubica el desarrollo misionero - muestreo del proyecto Blanco.

El responsable sectorial de el Ministerio de Energía y Minas (OREM - GORE Piura) y en cuanto a gestión de los recursos hídricos, desde 2008 es el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego por Cuotas, la Autoridad Nacional del Agua - ANA, está adscrita al MIDAGRI (Ver DS 001 - 2014 - MIDAGRI). La ANA opera en el ámbito de las ríos fronterizas de Piura a través de la AAA - V. Morúañón, con sede en Colapimaco.

En este aspecto y pese a "no existir" regiones creadas por ley y "estar determinando" el proceso de descentralización del poder, el cumplimiento de los objetivos de seguridad hídrica y el mejoramiento de la oferta sostenible de recursos hídricos para el sistema hidráulico Huancabamba - Piura, no está en manos del GORE Piura y menos de la Municipalidad Provincial de Huancabamba. En términos geopolíticos, el territorio de los microcuencas Blanco, Saramogno y Cochabamba y la cuenca del Huancabamba (Piura), es administrado por la AAA V. Morúañón.

<https://www.gob.pe/piupap>

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA
Artículo de opinión 03

AFIANZAMIENTO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE PIURA

Por Miguel Zapata Zapata. Economista y Consultor Externo.

El uso de bienes eléctricos para la generación de energía eléctrica (petróleo y gas natural), constituyen ventajas adicionales, que amplían y fortalecen la matriz energética territorial.

Composición de Turbina y Presa Hidroeléctrica

En este sentido, cada territorio ofrece, en mayor o menor medida, ventajas comparativas, oportunidades de inversión y potencialidades, estratégicas para su desarrollo. Entre ellas, la energía hidroeléctrica, eólica, solar y geotérmica, es la matriz energética, que, en definitiva, los gobiernos "defienden y promueven" para atraer inversiones.

Piura, debe aprovechar el caudal hidrológico de sus ríos, horas de luz y altas temperaturas ecuatoriales (Colder solar), la fuerza de los vientos (Cochabamba) y el relieve de nuestro suelo (cordillera o soltes de agua). Su matriz energética, enriquecida con la adición de petróleo y gas natural, marca la diferencia con otros territorios. Contrario con los indicadores de oferta energética, tenemos espejito el espejo, para determinar la demanda y el margen de los derechos, basados en términos de usuarios, conductores, usuarios (proyectos en marcha) y usuarios independientes (autoconsumo).

En definitiva, estamos convencidos, que con la construcción y operación de las centrales hidroeléctricas, incluidas en el Componente B del sistema hidráulico Huancabamba - Piura del PEIAP, las provincias y distritos de Huancabamba y Morúañón, como beneficiarias directas, elaborando y potenciando su desarrollo económico local.

<https://www.gob.pe/piupap>

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA
Artículo de opinión No. 03

TOMA DE DECISIONES

El Arte de la Sostenibilidad y Vigencia Institucional

Por: Rosalinda, Miguel Zapata Zapata
Consultor Externo.

Las Organizaciones, para ser eficientes y sostenibles, deben tener la suficiente energía y fuerza interna, para desarrollar y mantenerse vigentes en el tiempo. Esa energía, desde el punto de vista interno, es el "buen conductor y articulador del proceso, que ordena la "información", previo al acto de declarar de gestión y asignar fondos de inversión para su aplicación en espacios territoriales, seleccionados y óptimos. "Básico y legítimo". Es un proceso básico y de soporte, donde resulta la transparencia, compromiso, respeto y honestidad de los actores. A continuación, "glicérol y azúcar", para replicar lo expuesto en esta ponencia. Para los conductores de vehículos, los señas, "buen conductor", un circuito eléctrico automático integrado por una batería, un alternador y un vehículo de transporte en movimiento.

LA BATERIA, representa a una Organización pública o privada, sujeto de obligaciones (el derecho a energía, para facilitar el encendido del vehículo del caso turno turno. (I) la batería cuenta con dos polos eléctricos, uno positivo y el otro negativo. (II) Un polo y sus cables, están conectados al alternador. Uno de los polos, representa la parte administrativa - "fronteras de la organización" y el otro, el área legal - contable.

EL ALTERNADOR, es el encargado de recargar la batería y de generar la electricidad que los componentes del vehículo automotor requieren para su funcionamiento. En este caso, estamos gratificados, que el alternador es el equivalente al Director General, Gerente Ejecutivo, Gerente General o dueño del pequeño negocio.

EL VEHICULO, es el medio de transporte y funciona según el comportamiento del terreno batido - alternancia, la velocidad del transporte, depende del buen funcionamiento del sistema eléctrico. El vehículo, en este caso y por extensión, representa a una organización de productores, empresa privada, entidad pública o proyecto especial, como es el caso del PICOPI - "Cerro Piura y Hiram" - Alto Piura. Conduciendo (I) las áreas administrativas - financieras y legales - contables, con la columna vertebral del funcionamiento de una organización de su transparencia, buen manejo de la información y oportuno apoyo - asesoramiento, la toma de decisiones está oportuna y eficaz. (II) la mejora operativa de la organización es el Director o Gerente. Es el que toma las decisiones y conduce la organización, "se detiene, cuando lento o a velocidad". Es el que conduce la "batida", el cumplimiento de metas y objetivos. (III) la organización cumplió con su misión, cuando el personal que la dirige, mantiene exacto su compromiso con el cumplimiento, eficiencia, transparencia y honestidad.

<https://www.gob.pe/piupap>

ANEXO FOTOGRAFICO 2025

Gestión de Conflictos y Licencia Social



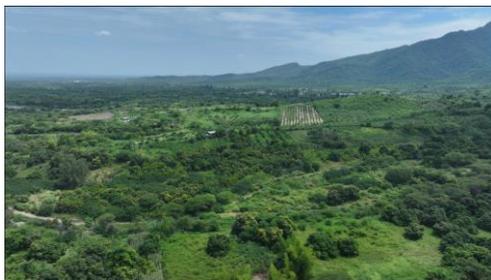
ENFRENTANDO RETOS Y DESAFÍOS CERRANDO BRECHAS

BRECHAS 1. ¿Qué problemas debemos priorizar y atender?	ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS 1. ¿Cómo enfocamos la problemática? 2. ¿Por dónde conectamos y con qué base social e instrumentos de gestión contamos?	OBJETIVOS 1. ¿Qué objetivos deben cumplirse? 2. ¿Qué metas debemos alcanzar?
--	--	---

• ARCC: Programa Piura
 • ANA - Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca
 • GORE: DRA, GRN y MA, PECHP, PEIHAP, GSR MH y LCC.
 • Gobierno Locales provinciales y distritales.

¿ESTÁN DISEÑADOS ORGÁNICA Y FUNCIONALMENTE PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LAS CUENCAS EN PIURA?

INDICADORES DE DESEMPEÑO (2020) • Desafíos en programa de inversiones ARCC 2017 - 2021 y PNC 2019 - 2020 • Incumplimiento normas prevención y control de la contaminación • Incumplimiento programas de Operación y Mantenimiento de obras e infraestructura natural • Incumplimiento de conexiones para ejecutar planes de emergencia • Insuficiencia técnica - financiera para invertir en obras de agua potable y saneamiento	INDICADORES DE RESULTADO (2050) ESCENARIO DE CORTO Y MEDIANO PLAZO (2030): • Reducción del riesgo a desastres en cuenca Piura • Seguridad hídrica urbano - rural • Reducción de brechas en reconstrucción y saneamiento • Reactivación de actividades económicas, sociales y ambientales ESCENARIO DE LARGO PLAZO (2050): • Piura segura (hídrica, alimentaria y salubre) • Infraestructura urbano rural sostenible
--	--



ANEXO FOTOGRAFICO 2025

Hoja de Ruta 2025 y Plan de Acción PEIHAP



ANEXO FOTOGRAFICO 2025

Articulación Territorial e Institucional

PROYECTOS PIURA. INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN (1949 – 2023)

- 74 años** 1959 (proceso de desinversión) **INAUGURACIÓN RESERVOIRIO SAN LORENZO**
Proyecto: 1949 – 1959 (colonización 1959 – 1964)
- 53 años** 1976 (proceso de desinversión) **INAUGURACIÓN REPRESA POECHOS**
Proyecto: 1970 – 1977
- 49 años** 1977 (proceso de desinversión) **INAUGURACIÓN OLEODUCTO**
Proyecto: 1978 – 1978
- 18 años** 2005 **INAUGURACIÓN VIA YURIMAGUAS PAITA**, Proyecto: 2003 – 2009
2013 **INAUGURACION II ETAPA TM PAITA**, Proyecto: 2012 – 2014

PLAN DE ACCION E INDICADORES DE IMPACTO
Escenario, Tendencias, Hipótesis y Estrategias

PERFIL	Indicadores Estadísticos de Pro Inversión (Formato TA) y SA INVERTEPE			
	Formación de Agua (FMG)	Condiciones (C)	Inversión (I)	TR (%)
BIGOTE	Begote - arena - hielos - PUELO 2018/2019	Componente E y M - Nueva Planta	- Reducir Inversiones - Reducir costos	- Reducir TR y el costo de inversión
LA GALLESA	Distintos conglomerados - 2018 - 2019	Nueva Planta	- Reducir costos - Reducir costos	- Reducir TR y el costo de inversión
FABLUR	2018 - 2019	2018 - 2019	- Reducir costos - Reducir costos	- Reducir TR y el costo de inversión
SEBRIAN				
TAPATERA				
VICUS				
SANCOR				
CHARANAL				

LICITACIONES PÚBLICAS Y SEGURIDAD JURÍDICA
GESTION PROYECTOS HIDRÁULICOS PIURA 1966 – 2022

ROLES INSTITUCIONALES
Actividades Económicas, Sociales y Ambientales en Cuenca

CENTRALES HIDROELECTRICAS EN OBRAS DE IRRIGACION PERU

Desarrollo Integral y Multisectorial del Componente III
PROSPECTIVA PEIHAP - VISIÓN AL 2050